



Jueves 14 de diciembre 2023
Revista de distribución electrónica

195 años del fusilamiento en Navarro del coronel Manuel Dorrego



Escriben en este número:

Aníbal **Fernández**, Pablo **Vázquez**,
Jorge Abelardo **Ramos**, Luis **Alén**,
Jorge **Cholvis**, Eduardo **Campos**, y
Luis **Launay**

Poema anónimo para el "Coronel del Pueblo"

¡DORREGO!

Héroe, en el tiempo del combate rudo,
Cuando naciera la argentina Patria,
Fué de la estirpe de los mas valientes
Que segaron laureles con su espada.

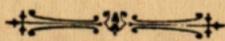
Apóstol, con la voz del convencido
Predicó su doctrina de esperanza
Que recogiera el pueblo que hoy ostenta
Su bandera de luz republicana.

Proscripto, soportó como el estoico
El peso del dolor, de la desgracia. . . .
Y no pensaba en él el desgraciado. . .
¡Solo en el suelo de su amor pensaba!

Mártir, un día en que el reloj del tiempo
Hora adversa marcó para la patria,
Él fué á rendir la vida en un patíbulo,
Tranquilo el pecho, incontrastable el alma!

Diciembre 4 de 1888.

NOTA.—Sentimos no dar el nombre del autor de esta bella inspiracion.
Enviada bajo anónimo, han sido vanas nuestras investigaciones para descubrirlo.—LA DIRECCION.



Poema aparecido en la "Revista Nacional", publicación dirigida por Adolfo P. Carranza.
Página 265. Tomo VII. 1888. Buenos Aires.



Mr. Dorrego
3

EQUIPO

DIRECTOR ACADEMICO
Francisco Pestanha

DIRECTOR GENERAL
Luis Launay

COORDINADOR AUDIOVISUAL
José Luis Campos

SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES
Sara Díaz

PERIODISMO
DE INVESTIGACION
Ana Jaramillo
Francisco Pestanha
Mario "Pacho" O'Donnell
Hernán Brienza
Jorge Cholvis
Luis Alen
Pablo Vázquez
Fabián Brown
Alberto Lettieri
Ernesto Jauretche
Eduardo Campos
Jorge Rachid
Miguel Trotta
Fabián D'antonio
Omar Autón
Julio Otaño
Sara Díaz
Iciar Recalde
Néstor Gorojovsky
Alfredo Ossorio
Eduardo Rosa
Horacio Raúl Campos
Eduardo Nocera
José Luis Muñoz Azpiri.
José Luis Montoya.
Alberto Gelly Cantilo.
Luis Launay
Roberto Bardini
Corresponsal en México

La dirección no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista.

Para solicitar la suscripción y el envío de la Revista escribanos a:

revistapensamientonacional@gmail.com

Esta edición se envía por whatsapp y correo electrónico a 20.000 destinatarios

Homenaje Recoleta

El Instituto Nacional de Revisiónismo Histórico Juan Manuel de Rosas, junto a su presidente el Dr. Alberto Gelly Cantilo el secretario Lic. Pablo Vázquez y académico Miguel Ángel Lentino junto al escritor Ricardo Sigal, homenajearon al gobernador Manuel Dorrego, en el día de su fusilamiento, en el Panteón donde descansan sus restos, en Recoleta.



El asesinato de Dorrego o la matriz de la traición

Por Aníbal Fernández

Senador (MC) de la Nación | Miembro Académico del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego



La traición nunca prospera', dice una frase atribuida tanto a Shakespeare como al poeta inglés Sir John Harrington. Tengo mis dudas sobre eso. Los que traicionaron a Dorrego instalaron dos siglos de infamias y terror en la política argentina.

"La traición es jodida en los leales; de los que vos no esperás nada, te importa un queso."

Carlos "El Indio" Solari

Dorrego derrocado y fusilado es el antecedente de muchos de los males que sobrevinieron en los 200 años de construcción política de la Argentina. El primer golpe de Estado, han dicho muchos. Un "acto necesario" han justificado los cagatintas de la historiografía oficial. Como fuere, atar el crimen más infame e inexcusable de nuestra historia a la malquerencia de unos pocos leguleyos niños bien de Buenos Aires, o la falta de aptitud y raciocinio de Juan Lavalle, "la espada sin cabeza", es siempre una mirada reduccionista que sólo puede esconder alguna trampa hermenéutica.

La Historia es ese necesario puñado de asuntos que se conjuran para que algunos hechos ocurran. Lo de Manuel Dorrego es eso: una suma de cuestiones entre las cuales la traición tiene un altísimo grado de incidencia.

No habré de extenderme en hechos por todos conocidos. Los errores políticos y económicos de Rivadavia lo obligan a renunciar y luego de algunas idas y vueltas, Manuel Dorrego asume como gobernador de la provincia, lo que parece ser la confirmación de la caída final del unitarismo... pero la conspiración ya estaba en marcha.

El complot tenía su base de sostén militar: el desánimo, la anarquía y la furia reinaban en las tropas destacadas en la Banda Oriental, quienes regresaban a Buenos Aires embroncadas por la irregularidad en sus salarios. Esta desmoralización generaba un caldo de cultivo óptimo para volcar propaganda opositora. El propio Juan Manuel de Rosas manda un aviso: **"El ejército nacional llega desmoralizado por esa logia que desde hace mucho tiempo nos tiene vendidos."** Pero Dorrego no le cree. Ni a Rosas ni al resto. Su concepción cuasi romántica sobre el honor de soldado sumada a su camaradería de armas con varios de los oficiales que comandaban esa tropa y su conocimiento de Juan Lavalle (los rumores sostenían que sería él, el jefe del golpe revolucionario) lo hacían negar las noticias.

Acaso haya sido ese su primer error. Pero también fue esa la primera de las traiciones que marcan aquel momento histórico. La ingratitud de sus camaradas y la perfidia de Lavalle toman desprevénido a Dorrego, lo que permite que el 1º



de diciembre de 1828, las tropas ocupen la Plaza de la Victoria. Dorrego debió abandonar el fuerte por la puerta trasera. Horas más tarde, un centenar de personas reunidas en la capilla de San Roque elegían gobernador a Juan Lavalle y la historia anotaba el primer golpe de Estado en nuestro país.

Dorrego no huye; sólo se preserva para dar pelea. Va en busca de Rosas y juntos suman las voluntades de paisanos e indios lanceros... unos 2000 que nada pueden hacer contra los 600 hombres que comanda Lavalle, soldados profesionales que venían de pelear la Guerra del Brasil.

Dorrego es derrotado en Navarro y vuelve a escapar. Siempre con la esperanza de poder vencer a quienes lo habían derrocado. Va en busca de su amigo el coronel Pacheco, quien comanda el 5º de Húsares. Se encuentran en la estancia El Clavo. Matean largo en el puesto. Pacheco intenta disuadirlo, pero Dorrego, golpeado y perdidioso, aún se siente gobernador de Buenos Aires. A la reunión se presentan los comandantes Bernardino Escribano y Mariano Acha, este último amigo íntimo de Dorrego. El general se pone de pie y avanza para abrazar al recién llegado pero el otro lo detiene con un seco ademán: **"Entréguese prisionero"**, le dice sin más.

Uno puede imaginar, entre las nieblas del tiempo, la sorpresa y la decepción. Acababa de levantarse, como una ola, la segunda gran traición que imprime esta saga. Los dos oficiales que lo detienen le debían sus últimos ascensos y

Acha, además, es casi un hermano. **"Compadre, ¿se ha vuelto loco? Pues no esperaba de usted semejante acción"**, lo increpa Dorrego. Pero se entrega manso porque aún cree.

Las órdenes de Buenos Aires para estos perjuros de poca monta son trasladarlo a la Capital pero el coronel Rauch, otro enemigo declarado de Dorrego, cambia de rumbo y lo lleva hasta Lavalle.

El resto es conocido. Lavalle se niega a recibir a Dorrego y le dicta su sentencia de muerte a través de un subalterno. Tiene, sobre su escritorio, la carta de Juan Cruz Varela en la que el poeta unitario lo presiona diciéndole: **"(...)jeste pueblo espera todo de usted, y usted debe darle todo"**, y luego cierra su misiva: **"Cartas como estas se rompen."** Todo era simplemente fusilar a Dorrego. Lavalle **"olvidó" romper la carta.**

En ese acto se inscribe la tercera traición. Dorrego, que prácticamente ha abandonado la vida militar para volverse un político, espera que Lavalle honre el uniforme que viste recibiéndolo como a cualquier soldado derrotado. Pero el "vencedor" ni siquiera tiene la valentía de informarlo personalmente sobre su fusilamiento.

Una tragedia en tres actos en los cuales la traición aparece como "leitmotiv" del relato. Dorrego es traicionado en su fe porque cree que sus compañeros de armas eran incapaces de derrocarlo; es traicionado en sus sentimientos cuando hombres de su más íntima amistad son los que lo apresan y lo entregan y es traicionado en su honor de soldado cuando su vencedor ni siquiera lo sentencia personalmente.

La **"traición nunca prospera"**, dice una frase atribuida tanto a Shakespeare como al poeta inglés Sir John Harrington. Tengo mis dudas sobre eso. Los que traicionaron a Dorrego instalaron dos siglos de infamias y terror en la política argentina.

Sé que Dorrego es traicionado y sé, también, que es él quien abre la lista de los asesinatos políticos brutales de nuestra historia. Pero sobre todo sé que, como sostiene el filósofo Ernest Renán, **"sólo se es mártir por las ideas de las que uno no está seguro. Se muere por las opiniones, nunca por las certezas; por lo que se cree, no por lo que se sabe. Cuando se trata de creencias, el gran símbolo y la más eficaz de las demostraciones, es morir por ellas."**

Y sé que Dorrego lo sabía. Así sea.

Fuente <http://tiempo.infonews.com>

PENSAMIENTO NACIONAL



NAVARRO

Parque y Museo Histórico Biográfico "Coronel Manuel Dorrego"

Con motivo de conmemorarse este 13 de diciembre un nuevo aniversario del fusilamiento de Manuel Dorrego, estuvimos en el Parque y Museo Histórico Biográfico "Coronel Manuel Dorrego" en la ciudad de Navarro para participar de los homenajes.



Raúl Lambert, ex Director de Cultura del Municipio de Navarro, expone sobre Manuel Dorrego, en el día que se conmemora su asesinato por Lavalle y las fuerzas unitarias.

José Luis Montoya y **Luis Launay**, representando a **Pensamiento Nacional**, homenajean en el Sitio Histórico Nacional, en Navarro provincia de Buenos Aires, al Gobernador electo y capitán general de la de la provincia de Buenos, **Coronel Manuel Crispulo Bernabé Dorrego**. 13 de diciembre 2023.



El Magnicidio de Manuel Dorrego



Por Pablo A. Vázquez

Lic. En Ciencia Política, Secretario del Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas.

Político y militar argentino, guerrero de la independencia, periodista militante y tribuno de la patria, Manuel Dorrego pagó con su vida su lealtad al pueblo.

Su oratoria y pasión lo convirtieron en el ídolo de la plebe urbana, de “**los descamisados**” de Buenos Aires y fue la principal figura del Partido Federal porteño.

Manuel Dorrego, el coronel del pueblo, como lo llamaron sus partidarios, se opuso al proyecto constitucional rivadaviano de 1826, el cual desconocía la voluntad general de las provincias. Además, en su artículo 6º, se negaba el derecho de voto a los menores de 20 años, analfabetos, deudores fallidos, deudores del tesoro público, dementes, notoriamente vagos, criminales con pena corporal o infamante, y a los “**criados a sueldo, peones jornaleros y soldados de línea**”.

Sostuvo: “**Échese la vista sobre nuestro país pobre: véase que proporción hay entre domésticos y asalariados y jornaleros y las demás clases, y se advertirá quienes van a tomar parte en las elecciones. Excluyéndose las clases que se expresan en el artículo, es una pequeñísima parte del país, tal vez no exceda de la vigésima parte (...). ¿Es posible esto en un país republicano? ¿Es posible que los asalariados sean buenos para lo que es penoso y odioso en la sociedad pero que no puedan tomar parte en las elecciones?**” (...) “**Yo digo que el que es capitalista no tiene independencia, como tienen asuntos y negocios quedan más dependientes del Gobierno que nadie. A esos es a quienes deberían ponerse trabas (...). Si se excluye a los jornaleros, domésticos, asalariados y empleados. ¿Entonces quiénes quedarían? Un corto número de comerciantes y capitalistas**”.

Y señaló a la bancada unitaria de forma acusatoria: “**He aquí la aristocracia del dinero y si esto es así podría ponerse en giro la suerte del país y marcarse (...). Sería fácil influir en las elecciones; porque no es fácil influir en la generosidad de la masa, pero sí en una corta porción de capitalistas. Y en ese caso, hablemos claro: ¡el que formaría la elección sería el Banco!**”.

Esas palabras, de una valentía sin par, sellaron su sentencia de muerte anticipada!

Inés Canceglla, en Manuel Dorrego: el primer asesinato político de la historia argentina (2011), señaló a los conspiradores del futuro crimen: “**El consorcio que negoció el empréstito en tiempos de Rivadavia estaba constituido por Braulio Costa, Félix Castro, Juan Pablo Sáenz Valiente, Miguel Riglos y Guillermo Parish Robertson. Y sabías que en torno a la familia Pueyrredón estaba Braulio Costa, Manuel de**

Carta de Manuel Dorrego a su esposa

Aguirre, los Sáenz Valiente, Manuel Arroyo y Ruperto Albarellos. Los dos primeros se casaron con las hermanas María Florentina y María Victoria Ituarte Pueyrredón, hijas de Juan Bautista Ituarte y Magdalena Pueyrredón. Juan Pablo Sáenz Valiente era hijo de Anselmo y Juana Pueyrredón, y Ruperto Albarellos contrajo matrimonio con otra integrante de la familia.

El odio de los (Juan Cruz) Varela y de (Salvador María) Del Carril frecuentó ese círculo. Ellos, que fueron los voceros principales de tu único verdugo. Su pluma fue mucho más filosa que la espada de Lavalle. Sus conciencias fueron menos escrupulosas que las de héroe malogrado”.

Los unitarios impusieron su Constitución, pero las provincias la rechazaron en bloque.

El 3 de agosto de 1827 fue elegido nuevamente como gobernador, capitán general de la provincia de Buenos Aires y encargado del Poder Ejecutivo Nacional. Firmó la paz con Brasil sobre la base de la independencia de Uruguay.

Concluida la guerra hizo llamar al ejército de Montevideo pero al llegar el batallón al mando del general Juan Lavalle, éste puso sitio a la fortaleza de Buenos Aires, influenciado por algunos políticos del Partido Unitario, y protagonizó un golpe contra el gobierno legítimo del futuro mártir.

Lily Sosa de Newton, en Dorrego (1967), afirmó: “**Todo está preparado para el estallido. Sólo falta combinar los últimos detalles y con esta finalidad el comité unitario se reúne en la noche del 30 de noviembre en una casa de la calle Parque, en la actualidad Lavalle, entre San Martín y Reconquista. Preside el cónclave el doctor Julián Segundo de Agüero. Uno de los pasos propuestos es el apresamiento de Rosas para ser fusilado en el patio de su propia casa, pero Lavalle exclama fastidiado: ¡Eso sería una**

canallada! Por los sucesos posteriores, se sabe que también la muerte de Dorrego queda decidida (...). Rosas intenta un último recurso para convencer a Dorrego de la gravedad de la situación... Son tantos los avisos que recibe Dorrego, que resuelve poner fin a los rumores conversando con el propio Lavalle. Envía entonces a su edecán, el coronel Bernardo Castañón, en busca de aquél. Son las tres de la mañana del 1º de diciembre. Castañón cumple su cometido, intimando a Lavalle que se presente en el Fuerte. El jefe militar, que tiene sus tropas listas para actuar, le responde altivamente: “Dígale que dentro de dos horas iré, pero a arrojarlo de un puesto que no merece ocupar**”.**

Yendo a la campaña que le era adicta, aconsejado por Rosas que recurriese a las tropas de Estanislao López en Santa Fe, en poco tiempo armó un ejército leal pero débil. Lavalle marchó contra él y lo derrotó; escapó nuevamente, pero fue traicionado por algunos de sus subalternos. “**¿Cómo imaginar que el general Acha, a quien habías ascendido a ese grado sólo unos días antes, aprovecharía la confianza que le tenías para hacerte prisionero en los campos de Navarro, cuando te acercaste - según Inés Canceglla - con la alegría de sentir que él encabezaba las fuerzas leales a tu autoridad? Y cuando te diste cuenta de su verdadera intención exclamaste: “Compadre, ¿Se ha vuelto loco? Pues no esperaba de Ud. Semejante acción**”.

Capturado por las fuerzas sublevadas de Lavalle, fue sentenciado a muerte y fusilado, consumándose el magnicidio aquel 13 de diciembre de 1828.

Su carta de despedida a su esposa sintetizó su entereza final: “**Mi querida Angelita: En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir; ignoro por qué; más la Providencia divina, en la cual confié en este momento crítico, así lo ha querido. Perdono a todos mis enemigos y suplico a mis amigos que no den paso alguno en desagravio de lo recibido por mí. Mi vida, educa a esas amables criaturas, sé feliz, ya que no has podido ser en compañía del desgraciado M. Dorrego**”.

Su asesinato afectó a unitarios y federales por igual, hasta el propio Lavalle sintió el peso de su mala decisión sobre sus hombros hasta el fin de sus días.

Quizás con él vivo la organización de nuestra Nación hubiese tomado otros caminos de entendimiento y proyectos compartidos por ambos bandos.

LOS UNITARIOS Y EL CRIMEN DE NAVARRO.

Por Jorge Abelardo Ramos



Extraído de:
REVOLUCION Y CONTRARREVOLUCION EN LA ARGENTINA
Las Masas y las Lanzas. 1810-1862.
Jorge Abelardo Ramos

El 1º de diciembre de 1828 llegaba a Buenos Aires una división del ejército de la campaña del Brasil, al mando del general **Juan Lavalle**. Era Lavalle un bravo de palabra fácil, "cabeza alocada", según San Martín, un soldado embriagado de coraje; su arrojo era tan legendario como su falta de equilibrio intelectual.

No fue difícil al núcleo doctoral de los rivadavianos, recién expulsados del gobierno, seducir el espíritu del fogoso general porteño. Los del Carril, los Agüero, los Valentín Gómez –ese grupo, severo, sombrío y libresco– conocían las fibras vulnerables de Lavalle y fue bastante simple persuadirlo de que todos los horrores y culpas de la anarquía tenían como responsable a **Dorrego**, ese demagogo amigo de la chusma que tendía su mano a la montonera bárbara. Lavalle no quiso oír más. Con su división de veteranos volteó al Gobernador de la Provincia, lo persiguió en los campos de Navarro y lo hizo prisionero.

Sin perder un minuto, la secta rivadaviana, conspirando en la ciudad para reconquistar el poder, le escribe dos cartas a Lavalle, que meditaba vacilante, en su tienda de campaña, sobre la suerte del Gobernador. Una de ellas la firma Juan Cruz Varela: después de la sangre que se ha derramado en Navarro, el proceso del que la ha hecho correr, está formado; ésta es la opinión de todos sus amigos de usted, esto será lo que decida la revolución; sobre todo si andamos a medias... en fin, usted piense que doscientos y más muertos y quinientos heridos deben hacer entender a usted cuál es su deber¹.

Salvador María del Carril, segundón de Rivadavia, sanjuanino de origen y porteño de adopción, carácter débil para los poderosos, petulante para los inferiores, infatuado en su valer, y desdeñoso del ajeno según cuenta en sus recuerdos Vicente G. Quesada, escribió la segunda carta a Lavalle. Impulsándolo a ejecutar a Dorrego, este hombre sinuoso decía en su misiva secreta que una revolución es un juego de azar en el que se gana hasta la vida de los vencidos cuando se cree necesario disponer de ella. Haciendo la aplicación de principios de una evidencia práctica, la cuestión parece de fácil resolución.

Perturbado, enceguecido, arrastrado por una oscura fatalidad, Lavalle fusiló *"por su orden"* al Capitán General de la Provincia de Buenos Aires. Afronta solo, con su clásica arrogancia de granadero, el juicio de la historia. Pasarán muchos años antes que se descubran en su archivo las comprometedoras cartas de del Carril y Varela.

Lavalle confesaría en 1839, ante un grupo de oficiales, toda la verdad: **Los hombres de la casaca negra, ellos, ellos, con sus luces y su experiencia me precipitaron en ese camino, haciéndome entender que la anarquía que devoraba a la Gran República presa del caudillaje bárbaro, era obra exclusiva de Dorrego. Más tarde, cuando varió mi fortuna se encogieron de hombros... Pero ellos, al engañarme, se engañaban también, porque no era así.**

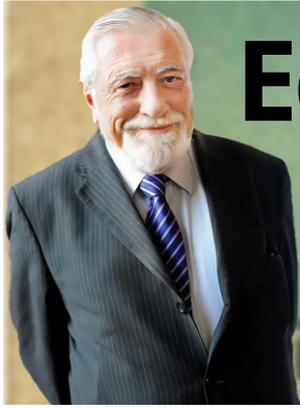
La terrible decisión de Lavalle, lejos de consolidar el partido unitario, lo manchó de sangre. La oligarquía ganadera retiró su apoyo a los hombres de casaca negra.

Sobre el drama de Navarro se elevó la divisa punzó de Juan Manuel de Rosas.

Nota

¹La suerte de Dorrego, prisionero de Lavalle, no se decidió oficialmente. Su ejecución fue obra del partido unitario, reunido secretamente en una casa particular bajo la forma de un consejo de los Diez: Del Carril y Agüero instigaron epistolariamente al general vencedor para que ejecutara al gobernador. V. LÓPEZ, ob. cit., p. 367 y ss., T. X.





Eduardo Luis Duhalde y el Revisionismo Histórico

Por Luis Alen

Abogado, ex Subsecretario de Derechos Humanos de la Nación (2007/2015), Director de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús



Eduardo Luis Duhalde se destacó en múltiples dimensiones a lo largo de sus 72 fructíferos años de vida. Abogado, periodista, magistrado, funcionario público, su pensamiento y acción se orientaron a la lucha por la dignidad humana.

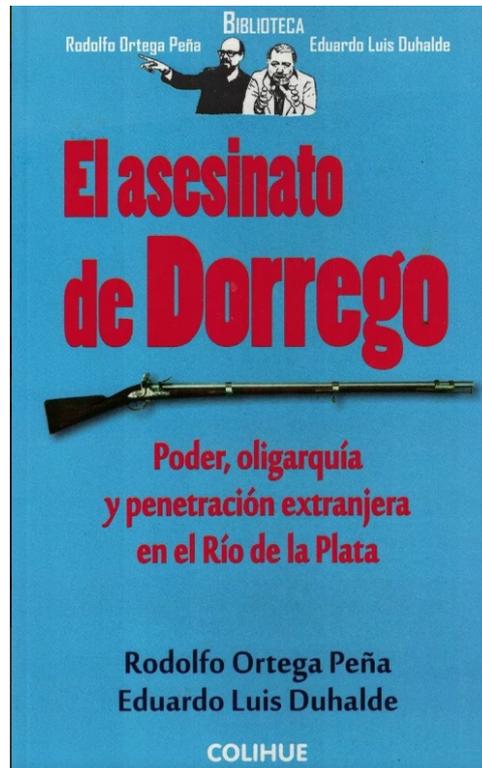
Muy joven, junto a Rodolfo Ortega Peña se dedicaron a la revisión de la historia argentina buscando encontrar en el pasado claves para entender el presente. En 1964, se unieron al grupo "Cóndor", junto a Juan José Hernández Arregui y otros intelectuales como Oscar Balestieri, Alberto Belloni, Ricardo Carpani, Rubén Bortnik y Rubén Borello. En su manifiesto liminar, publicado el 4 de junio de 1964 en homenaje a Felipe Varela, adherían explícitamente al revisionismo histórico, en oposición a la historia oficial del liberalismo –aceptada por la izquierda oficial-, y a la historiografía del nacionalismo de derecha, oligárquico y elitista.

El 17 de octubre de 1964 fundaban el Centro de Estudios Históricos "Felipe Varela", desde el cual en mayo de 1965 publicaron la revista "La Unión Americana". Su mirada del pasado opuesta a la de las clases dominantes, tomaba las luchas de las montoneras y los caudillos federales como antecedente necesario de las luchas revolucionarias del proletariado industrial, en gran parte de origen provinciano (palabras del manifiesto de Cóndor).

Ya desde 1961 publicaban trabajos históricos. En 1963 decidieron firmarlos en conjunto, tarea que no reconoce antecedentes ni continuadores, que los llevó a un reconocimiento conjunto bendecido por Leopoldo Marechal que en Megafón o la guerra los transformó en Barrantes y Barroso, personajes centrales de su obra.

En 1965 publicaron su investigación sobre Felipe Vallese, el primer desaparecido peronista (con el apoyo de la UOM); los comentarios a "Alberdi, los mitristas y la Guerra de la Triple Alianza", trabajo de David Peña (abuelo de Rodolfo Ortega Peña) y "El asesinato de Dorrego: poder, oligarquía y penetración extranjera en el Río de la Plata", estos dos en la editorial Peña Lillo.

Con "El asesinato de Dorrego" por primera vez la muerte del gobernador federal aparecía como un crimen del poder, desnudado en su total impudicia. Lavalle ya no era la "espada sin cabeza" sino una herramienta usada por la oligarquía nativa y sus mandantes extranjeros para frenar la



construcción de una alternativa nacional y popular. Ese mismo año, en "La Unión Americana" publicaron el primero de sus trabajos sobre Felipe Varela, hasta entonces reducido por la historiografía oficial a poco más que un bandolero finalmente vencido en Pozo de Vargas y recordado en canciones folklóricas que celebraban su derrota.

Desde la editorial "Sudestada" que fundaron para hacer conocer no solo sus libros sino también los de otros autores, publicaron "Felipe Varela contra el imperio Británico: Las masas de la Unión Americana enfrentan a las potencias europeas" (1966), "Las guerras civiles argentinas y la historiografía" (1967), "Folklore argentino: y revisionismo histórico (La montonera de Felipe Varela en el cantar popular)", del mismo año; "El manifiesto de Felipe Varela y la cuestión nacional: Manifiesto del general Felipe Varela a los pueblos americanos sobre los acontecimientos políticos de la República Argentina en los años 1866 y 1867", "San Martín y Rosas: Política nacionalista en América", "Baring Brothers y la historia política argentina: la banca británica y el proceso histórico nacional de 1824 a 1890" y "Facundo y la montonera: historia de la resistencia nacional a la penetración británica", todos de 1968 y el último publicado

por Plus Ultra.

En 1969 completaron sus trabajos sobre Felipe Varela con dos obras: "Proceso a la montonera de Felipe Varela por la toma de Salta", publicado por Sudestada, y "Reportaje a Felipe Varela", de la editorial de Jorge Álvarez, donde con textos del caudillo entablaron un diálogo sobre la realidad nacional de ese momento.

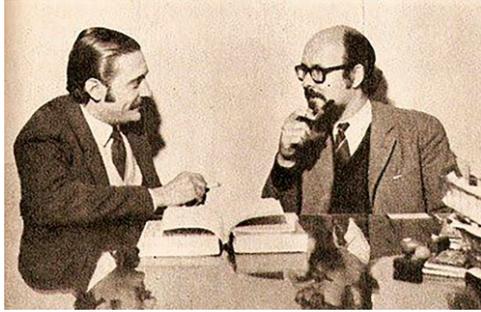
En junio de 1971, en un trabajo especial sobre la figura de Mitre, compilado por María Sáenz Quesada para la revista "Todo es Historia" dirigida por Félix Luna, -con quien polemizaron más de una vez-, Duhalde afirmó: "Bartolomé Mitre es el nombre en el cual se concentra la política británica en el Río de la Plata en su mayor intensidad colonial. Su significación es la de expresar el uso instrumental de Buenos Aires contra toda la Nación, al servicio de una mentalidad y designios exclusivamente europeos. Desde un punto de vista nacionalista popular, la actuación de Mitre para la constitución de la Argentina como Nación independiente es nefasta... Quizás hubiera sido importante oír a los propios interesados en este punto. Preguntarle por ejemplo al Chacho, a los (Ambrosio) Chumbita, a (Aurelio) Salazar, a Felipe Varela o a esos miles de campesinos, de condenados de la tierra del noreste argentino que se levantaron en armas contra Mitre, en respuesta a la política porteña que 'el círculo de Mitre' llevaba a cabo contra el interior provinciano. La liquidación del mercado interno era una necesidad básica para la política porteño-británica.

Asimismo la consolidación de pequeños grupos que se van afirmando como oligarquías lugareñas, que serán las correas de transmisión de la política mitrista en el interior jugarán un papel en la represión y dominio liberal de las provincias. La negatividad del ciclo mitrista en el interior se siente todavía hoy, a más de cien años".¹

Así sintetizaba su pensamiento sobre Mitre como constructor de un modelo de estado-nación dependiente (luego perfeccionado por Roca), al que dotó de una historia a su medida y que, para su consolidación, precisó de la represión brutal contra la resistencia del interior, encarnada en el gauchaje federal.

¹ Revista "Todo es Historia" N° 50, junio de 1971, Buenos Aires.

«No solo historiadores, Duhalde y Ortega Peña emprendieron otras tareas. En 1969 **participaron del Cordobazo**, y luego, asumieron la defensa de los presos políticos, sin hacer distinción en la pertenencia a diferentes agrupaciones y más allá de su adhesión al peronismo revolucionario. Pertenecieron a la Gremial de Abogados, una agrupación que luchaba por el pleno respeto de los derechos humanos. Esa ardua labor los llevó a sufrir más de un atentado. Pero fue la masacre de Trelew, punto de partida del terrorismo de Estado, cuando el 22 de agosto de 1972 la Marina fusiló a un grupo de prisioneros, casi todos sus defendidos, el hecho que los volcó decididamente a la acción política.



Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde

El 17 de noviembre de 1972 acompañaron la vuelta de Perón a la Argentina, y Ortega Peña fue candidato a diputado nacional por el Frente Justicialista de Liberación, que el 11 de marzo de 1973 consagró la fórmula de Cámpora y Solano Lima.

Desde la revista **“Militancia Peronista para la Liberación”**, expresión de las corrientes más críticas de la izquierda peronista, denunciaron el abandono del programa del FREJULI y la influencia de López Rega. La revista fue clausurada por el propio Perón. Duhalde y Ortega Peña sacaron entonces la segunda época de **“De Frente”**, revista que dirigiera en los '50 John William Cooke. Ortega Peña asumió como diputado tras la renuncia de un grupo de legisladores de la Juventud Peronista. Con el auxilio permanente de Duhalde, puso su banca al servicio de las luchas populares. Pero la muerte de Perón desató el infierno y el **31 de julio de 1974 Ortega Peña caía abatido por las balas de la Triple A en la esquina de Carlos Pellegrini y Arenales**. Duhalde debió pasar a la clandestinidad, mientras el país empeoraba progresivamente hasta el golpe del 24 de marzo de 1976.

Vendrían luego los tiempos del exilio, primero en Cuba y de allí a Madrid, donde presidió la **Comisión Argentina de Derechos Humanos** (CADHU), foro de denuncia de los crímenes de la dictadura cívico militar que lo había privado de sus derechos civiles y políticos, en el Acta de Responsabilidad del 18 de junio de 1976. El alejamiento forzado, el desarraigo, la necesidad de empezar una nueva vida, las caídas de tantos compañeros, no lo desanimaron. Por el desprestigio del gobierno de María Estela Martínez, el golpe genocida del 24 de marzo no recibió una condena internacional; la tarea de desnudar la magnitud de sus crímenes y lograr que los órganos de protección del sistema universal y del sistema interamericano fijaran su

atención en nuestro país, fue emprendida desde la CADHU por Duhalde, mientras ayudada a quienes llegaban al exilio a reorganizar sus vidas y brindar los testimonios que hoy son prueba fundamental en los juicios por crímenes de lesa humanidad².

En 1983 Duhalde publicó la mejor descripción de la ideología y el funcionamiento de la última dictadura: **“El Estado Terrorista argentino”**, uno de sus libros más leídos y material de consulta indispensable para investigadores, juristas e historiadores.

Vuelto al país, desde la **Editorial Contrapunto** publicó obras sobre la realidad contemporánea y reeditó parte de sus trabajos conjuntos con Ortega Peña y otros de carácter histórico. Su producción abarcó el análisis de nuevos fenómenos como el surgimiento del Ejército Zapatista³, la recuperación de experiencias políticas de las décadas anteriores⁴, la reflexión sobre la ética y la violencia⁵, o los estudios sobre el derecho a la información⁶, además de unir sus trabajos con Ortega Peña sobre Felipe Varela en un solo libro, al que agregó su propia reflexión⁷.

Le quedó para dirigir un periódico de nuevo cuño y corta vida⁸, para desempeñarse como juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal, donde dictó sentencias memorables, y para ejercer la cátedra de Derecho



a la Información en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

En junio de 1997 María Sáenz Quesada, en una nota publicada en Clarín junto a Luis Alberto Romero, les imputó –con Ortega Peña–, haber adulterado datos. La respuesta de Duhalde fue tan sintética como certera: **“usted escribe sobre los estancieros y su platería. Nosotros lo hicimos sobre los peones y sus sufrimientos”**. No era un posicionamiento nuevo: ya habían dicho, con Ortega Peña, que la verdadera historia comenzó a conocerse con el revisionismo histórico, y sobre los historiadores liberales, escribieron que **“... la objetividad se resuelve en parcial actitud de consolidación del orden establecido (por quienes detentan el poder). El historiador de uno u otro bando (el antagonismo ‘montoneros-liberales’ persiste con toda su vigencia), se lanza sobre el**

pasado utilizando la analogía como método de proyección de su propia circunstancia histórica”.

Para Duhalde, tanto la historia “oficial” de la Academia Nacional de la Historia, como otras solo aparentemente distintas (la “historia social” de Halperin Donghi o los trabajos de Leonardo Paso), continuaban los modelos establecidos tras la derrota nacional en Caseros. Era la historia de los vencedores de Pavón, el relato oficial que siguió a la aniquilación de las montoneras del Chacho Peñaloza, de Felipe Varela y de Ricardo López Jordán. Una historia de las clases dominantes, deudora de la obra de Bartolomé Mitre, continuada en el siglo XX por Ricardo Levene.

Primero junto a Ortega Peña, y luego en su producción individual, Duhalde no se limitó a un racconto de sucesos del pasado desprovisto de análisis. Al contrario, esos sucesos eran las razones sobre las que se fundaba un presente al cual ambos en conjunto y luego Duhalde por sí, combatieron para transformarlo: en **“El Asesinato de Dorrego”** eran los crímenes del poder⁹; **“Baring Brothers”** desnudaba un empréstito mechado de corrupción y otras iniquidades, antecedente del endeudamiento externo al que tantas veces recurrieron otros gobiernos; **“Facundo y la montonera”** no se agotaba en la figura del caudillo y sus claroscuros: analizaba el carácter nacional y popular de las resistencias del interior, reflejadas, más de un siglo después, en las luchas de la resistencia peronista.

² En enero de 1977, la CADHU presentaba su informe **“Argentina: Proceso al Genocidio”**, reeditado en 2014 por E. Colihue

³ **“Chiapas: la nueva insurgencia. La rebelión zapatista y la crisis del estado mexicano”**, con Enrique Dratman, Ed. Pensamiento Nacional, Buenos Aires 1994

⁴ **“De Taco Ralo a la alternativa Independiente: Historia documental de las Fuerzas Armadas Peronistas y del Peronismo de Base. Tomo I: Las FAP”**, con Eduardo Pérez, Ed. De la Campana, La Plata 2001

⁵ **“Espejos Rotos. El Che y Lope de Aguirre. Ética y presupuestos de la violencia”**, Ed. De la Aldaba, Buenos Aires, 1997

⁶ **“Introducción al Derecho a la Información”**, Ed. El Bloque, Buenos Aires 1993; **“Teoría Jurídico-Política de la Comunicación”**, con Luis Hipólito Alén, Eudeba 1999

⁷ **“Felipe Varela: Caudillo americano”**, con Rodolfo Ortega Peña, Ed. El Bloque, Buenos Aires 1992

⁸ **Diario “Nuevo Sur”**, Buenos Aires, 1989-1990

⁹ Duhalde solía señalar la semejanza entre las cartas dirigidas por Dorrego a su esposa y las que más de un siglo después escribiría el general Juan José Valle, antes de su asesinato.

En el ciclo de Felipe Varela la reivindicación del caudillo y sus luchas, a la vez nacionales y americanas, se contraponen con la condena del mitrismo como expresión de las políticas antinacionales y antipopulares que habían cimentado la construcción del Estado-Nación en la década de 1860.

Duhalde retomaría su análisis del fundador de La Nación en su último trabajo publicado **“Contra Mitre. Los intelectuales y el poder: de Caseros al 80”** (Ed. Punto Crítico, Buenos Aires 2005). Una de las dedicatorias de ese libro recuperaba su entrañable relación con Rodolfo Ortega Peña: **“in memoriam, porque este libro deberíamos haberlo escrito juntos, tal como nos proponíamos hacerlo cuando el terror del Estado cortó su vida hace 30 años. Y porque todavía sigo aprendiendo de sus comentarios y observaciones sobre este período histórico, que resuenan en mis oídos al escribir este trabajo tan largamente postergado”**. Allí definió su pensamiento sobre la tarea del historiador: **“No se trata sólo de la fascinante ceremonia de volver a recrear lo que ▶▶**

«ya no está para que una tragedia perdida pueda ser audible.

Resignificar la historia es el paso inquietante e indispensable para contribuir a deshilar el discurso encubridor y equívoco del presente, heredero de los valores de un liberalismo mistificador. **Tampoco es tarea fácil, cuando las corrientes del revisionismo histórico –que fueron muy severas en el juicio a la política mitrista- han perdido todo espacio vigente en la historiografía argentina,** interesadamente descalificados sus historiadores junto a los proyectos nacionales que los impulsaron, desde un científicismo neoliberal. Este libro pretende contribuir a la reinstalación de una visión crítica del mitrismo, buscando superar la estrechez ideológica e instrumental de aquel revisionismo tradicional, sin desdeñar por inválidos sus importantes aportes”¹⁰.

El **“Contra Mitre”**, mostraba no sólo la fuerza del pensamiento de su autor sino la vigencia de sus análisis y su aplicación a nuestro presente. Dice allí Duhalde: **“Las últimas décadas del presente argentino, nos han enseñado que el terrorismo de Estado y la posterior democratización política sin alterar el modelo económico excluyente de vastos sectores de la sociedad, no son linealmente opuestos y que la etapa sobrevenida tiene como presupuesto de su posibilidad la existencia del primero, con su limpieza represiva colectiva y la obtención de la docilidad necesaria para la aceptación del discurso narrativo de la ‘democratización y pacificación’ asentado en la persistencia de un orden social cada vez más injusto”**¹¹.

Mitre-Sarmiento se revelan como los precursores del terrorismo de Estado, y a la vez, como la condición necesaria para el modelo de Estado de la generación de 1880, con su sistema político basado en el fraude y la corrupción y su proyección económica estructurada sobre nuevas formas de dependencia, ambos excluyentes de la participación popular. Al igual que el Estado terrorista de 1976-1983 se proyectó en el neoliberalismo desde fines de los ‘80 y hasta la crisis de 2001, con sus privatizaciones, su endeudamiento colosal y sus corolarios de marginación y exclusión.

El **“Contra Mitre”** apareció cuando Duhalde, comisionado por Néstor Kirchner, aportaba generosamente sus esfuerzos en la Secretaría de Derechos Humanos que bajo su gestión se transformó de ser una ventanilla de atención de reclamos de las víctimas del terrorismo estatal en una usina generadora de políticas públicas de



Baltasar Garzón, Eduardo Luis Duhalde, y Estela de Carlotto

Estado basadas en la promoción y protección de los derechos humanos y centradas en el respeto irrestricto a la dignidad humana.

La recuperación de la ESMA y su refundación como Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, la creación del Archivo Nacional de la Memoria y del Centro de Asistencia a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, la participación de la Secretaría en los juicios por crímenes de lesa humanidad, la revitalización y ampliación de las políticas reparatorias de las víctimas, la puesta en práctica de iniciativas destinadas a los sectores sociales en situación de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes, cuestiones de género, igualdad e identidad sexual, adultos mayores, pueblos originarios, afrodescendientes, entre otros), ocuparon un espacio central que no excluyó la reflexión teórica desde la que propuso pensar a los derechos humanos como el núcleo central e imprescindible de una teoría del Estado, basada en la asunción por parte de éste de sus responsabilidades éticas.

Al mismo tiempo, Duhalde dirigió para Colihue la **edición de las obras completas de John William Cooke**, acordó con la misma empresa la reedición de sus trabajos conjuntos con Ortega Peña y escribió múltiples artículos sobre temas diversos, signados por su incansable trabajo al frente de la Secretaría de Derechos Humanos.

Una de sus últimas tareas, encomendada

por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, fue la **querrela por la apropiación ilegal de Papel Prensa. En la denuncia contra las autoridades de los diarios Clarín, La Nación y La Razón**, unió su trabajo para el fin de la impunidad, con su convicción por la consolidación del derecho a la comunicación.

Vio con gran satisfacción la **reivindicación de la gesta de la Vuelta de Obligado, con el retrato de Juan Manuel de Rosas presidiendo el monumento, y la creación del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano “Manuel Dorrego”, del que llegó a formar parte, hoy disuelto por el retorno del neoliberalismo.**

En abril de 2012, cuando la muerte le sorprendió, tenía varios proyectos pendientes: “Pepe”, una biografía de San Martín; una obra sobre el Batallón 601 de Inteligencia del Ejército y su rol durante el Estado Terrorista; otra sobre los negros en la Argentina.

Quedan seguramente muchos aspectos por tratar de la obra y la vida de Eduardo Luis Duhalde. Esta breve semblanza pretende solo dejar un pequeño testimonio de su compromiso vital por hacer de este país al que tanto amó, **esa patria justa, libre y soberana por la que luchó incansablemente.**

¹⁰ “Contra Mitre”, op. cit. pág. 16

¹¹ “Contra Mitre”, op. cit. pág.21-22

PENSAMIENTO
NACIONAL

INSTITUTO
CULTURAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

CAUSAS Y ETAPAS DE LA FRUSTRACIÓN ARGENTINA.

(Su apoyatura política, jurídica y económica)



Por Jorge Francisco Cholvis

Abogado, constitucionalista, escritor Revisionista y Presidente del Instituto Arturo Sampay.

EL ORÍGEN

1. El derecho a la verdad y la derogación de la Constitución de 1949.

En tiempos recientes del país, es imprescindible profundizar el debate socio-político y las causas que nos hayan traído a la actualidad. Por cierto, que ante las ideas o políticas que se proponen como novedosas desde grupos concentrados de comunicación y políticos esgrimidas en el reciente proceso electoral, se puede observar que son de un tiempo pasado y que sólo un ocultamiento o falta de conocimiento del proceso socio-político han logrado el engaño. La abrumadora **metástasis ideológica** ocasionada, la carencia de un profundo debate socio-político que con discernimiento haya posibilitado participación protagónica de las grandes mayorías del país, y la incidencia negativa de políticas dubitativas en planteos de cambios estructurales, han ocasionado la pérdida de elementales derechos básicos, posibilitaron un nuevo retroceso histórico y el arribo de viejas políticas, impulsadas y promovidas con una **clase herodiana** insigne patrocinadora de intereses externos en perjuicio de necesarias políticas soberanas, de independencia económica y de justicia social.

Lo cual torna necesario que formulemos estos conceptos que proponemos en el marco del **Revisionismo Histórico Constitucional** para situarnos con sólidas razones en nuestra hora actual. Cómo podemos enfrentar la colonización pedagógica si ello se oculta en el plano educativo y en el debate socio-político? El sistema educativo y el conocimiento del proceso histórico y las causas económico-sociales que en el mismo primaron, tiene un elemental rol político en la formación de los ciudadanos y en el debate político. Por cierto, los procesos históricos se reflejan en los proyectos políticos y en el marco jurídico-constitucional, y su ocultamiento ocasiona la falta de discernimiento sobre las políticas a emprender en nuestra realidad contemporánea y el éxito de ellas.

El vocablo "efemérides" lleva a recordar o posibilita traer a la memoria acontecimientos sobrevenidos en un día o días del calendario, que se memoriza en distantes o diferentes épocas. Son acontecimientos notables que pueden poner en evidencia el porqué de sucesos o etapas anteriores ocurridas en la vida de los pueblos. Y de tal forma, cómo se llega a otras futuras. Así es

que trataremos de enfrentar con sólidas y precisas razones la etapa que se inició en el país con el **golpe de Estado del año 1955, cual origen de las otras** que en sucesivos períodos sufrió el país y que hemos de describir en textos que iremos presentando hasta llegar a los sucesos de este año 2023. Precisamente, ello nos posibilitará evidenciar el origen de las circunstancias que actualmente vive el pueblo argentino.

La memoria histórica se debe ejercer. En épocas difíciles, entendemos que es aún más imprescindible memorizar e ir delineando tiempos que han de venir.

En dicha inteligencia nos proponemos por comenzar, observar lo sucedido en la Argentina los días 25, 26 y 27 de abril de 1956, en jornadas previas a la derogación de la Constitución Nacional de 1949, y actos posteriores, con lo que se ocasionó un retroceso de casi 100 años en la historia constitucional argentina, y que en distintas etapas llegamos al día de hoy.

Pero, algo más nos impulsa a traer este tema al tiempo contemporáneo. La Argentina desde hace unos años trata de hacer efectivo a un "nuevo" derecho humano: **el derecho a la verdad**. Lo cual también acontece en el ámbito de las Naciones Unidas. Así fue que en el mes de septiembre de 2005 a propuesta de nuestro país, pero con apoyo de toda América Latina, la Alta Comisionada de la ONU para Derechos Humanos, Louise Arbour, presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, un informe para reconocer el derecho a la verdad como un derecho **"autónomo e inalienable"**, que **"no admite suspensión y no debe estar sujeto a restricciones"**.

Sin duda, el pasado no debe quedar reducido al ejercicio intelectual de los historiadores. Pero, es evidente que mucho tienen que decir en busca de la verdad. Por ello, bregamos por **profundizar el conocimiento de nuestro proceso histórico**, que es el que nos ha traído al momento actual. Más, teniendo presente que **"lo que se nos ha presentado como historia es una política de la historia"**, al servicio de un proyecto de nación inconcluso, como nos advertía Arturo Jauretche.

1.1.-Por todo ello hay que señalar que cuando el 23 de septiembre de 1955 el **general Eduardo Lonardi** leyó su discurso-programa desde los balcones de la Casa Rosada, señaló su respeto a la Constitución **<en vigor>** diciendo estos conceptos: "El programa de mi acción provisional puedo resumirlo en dos palabras:

imperio del derecho. Si las leyes que existen son justas, el camino está marcado y poco cuesta seguirlo. Si son injustas las enmendaremos".



Y al día siguiente, al dictar el decreto N° 42, que enumeraba las facultades legislativas que asumía como Presidente Provisional, exaltó el "principio de supremacía constitucional" y sostuvo que era "indispensable a la vida institucional del país asegurar el ejercicio ininterrumpido de los poderes previstos por la Constitución Nacional". Hasta ese momento la Constitución de 1949 parecía intangible¹.

El gobierno de facto inmediatamente disolvió el Congreso Nacional, separó de sus cargos a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y declaró en comisión a todo el Poder Judicial, asumió facultades legislativas e intervino todas las provincias y universidades; también creó una Comisión Nacional de Investigaciones. Pero, cabe señalar al respecto, que cuando el general Lonardi convocó a todo el pueblo a trabajar en común bajo el lema de **"ni vencedores ni vencidos"**, inicia su gestión haciendo jurar por la Constitución de 1949 a los nuevos miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación².

Presidida por el contraalmirante Rojas e integrada por 20 miembros representantes de partidos políticos no peronistas, el jueves 10 de noviembre de 1955 quedó constituida en dependencias del Congreso de la Nación, la **Junta Consultiva Nacional** que se transformó en un ►►

«baluarte de sectores liberales y fue un instrumento que contribuyó a tensar más la situación»³.

Al producirse el **golpe de Estado dentro del mismo gobierno de facto**, apenas dos meses después de su hora triunfal, se comunicaba a Lonardi que ya no contaba con la confianza de las fuerzas armadas, y ante su negativa a renunciar, era destituido del cargo. De esta manera comenzó un período de represión política del peronismo que **“encubría muchas veces un odio social, un enfrentamiento de clases que el general Lonardi ignoraba por completo”**⁴. El lema del general Lonardi se descompone, ahora **“hay vencedores y vencidos. Es la Revolución Libertadora”**⁵.

³Conf., Alberto González Arzac, *“La Convención Constituyente de 1957”*, en *Polémica* n° 94, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1972

⁴Conf., Dardo Pérez Guillou, *“El Constitucionalismo”*, en *“Nueva Historia de la Nación Argentina”*, Academia Nacional de la Historia, Tomo VII, Planeta, Buenos Aires, 2001, pág., 495

⁵El almirante Rojas pronunció el discurso inaugural, que puede ser consultado en *“La Prensa”*, del 11 de noviembre de 1955

⁶Alain Rouquie, *“Poder Militar y sociedad política en la Argentina”*, Buenos Aires, 1986, pág., 125

⁷Carlos Emérito González, *“Los de la Ley y los de la Trampa”*, Editorial Vinciguerra, Buenos Aires, 1994, pág., 184

Con los criterios que se sostuvieron por los impulsores del golpe del 13 de noviembre, sin duda se quiso desviar la interpretación sobre el concepto de **“Constitución en vigor”** que expresa el Acta N° 1 de la Marina de Guerra en operaciones, y de esa manera sólo presentarlo como si fuera únicamente **“una proposición de los peronistas que querían el imperio de la Constitución del 49”**⁶, pero cabe remarcar que del propio texto de dicha Acta y de otros actos citados, queda claro que en el inicio de la **“Revolución Libertadora”**, para el General Lonardi que la presidió dicha Constitución era la sancionada el 11 de marzo de 1949. Mientras los que apoyaban a Lonardi no querían apartarse del programa originario, **otros sectores comenzaron a presionar para derogar la Constitución del 49**.

Aramburu que presidió el gobierno defacto desde el 13 de noviembre de 1955 hasta su término en 1958, asumió plenamente la decisión de desmontar el sistema jurídico, político y económico que había establecido el gobierno peronista. Esto condujo a un **retorno al liberalismo económico**. La progresiva derivación del gobierno hacia la derecha colocó el acento de los planes económicos en la libre empresa. La proscripción del peronismo de la política -que se prolongó hasta 1973- y la represión contra sus dirigentes, fue el requisito utilizado por el gobierno de facto para poder realizar ese cambio en la estructura social de la Argentina.

Los últimos meses de 1955 y los primeros de 1956 serían testigos de una serie de medidas que definirían la orientación del gobierno provisional. Tal las Directivas Básicas del 7 de diciembre de 1955, **“verdadera carta de principios de la Revolución Libertadora, generada en el Ministerio de Marina a iniciativa del contraalmirante Arturo Rial”**. Las llamadas **Directivas Básicas** constituyeron la eliminación de toda traba jurídica imperativa, de toda norma institucional superior que restrinja la acción del gobierno militar. Se puede decir que le quitaron hasta la última atadura institucional;

Por ello, en esa época ya se expresó que el régimen de las Directivas Básicas que bien se podría bautizar como **de manos libres**, fue la implantación de una supuesta **Constitución ad hoc de un régimen cesarista**, modificable o **aplicable a voluntad**⁷. Las Directivas Básicas del Gobierno de facto, a pesar de la fecha en que fueron formuladas, no incorporan entre los fines a alcanzar el cambio de la Constitución.

Pero, para que llegue ese momento principal, antes debieron ocurrir otros acontecimientos. A los pocos días de la destitución del general Lonardi, en la 2da. Sesión Ordinaria de la **“Junta Consultiva Nacional”** que se realizó el 22 de noviembre de 1955, comienza a desenvolverse la trama que finaliza cinco meses después con la derogación de la Constitución de 1949. Y cuyas consecuencias han llegado hasta el día de hoy.

Analizando las posiciones que adoptaron los consejeros, apreciamos el cúmulo de argumentos jurídico-políticos que cual especial competencia fundante se lanzaron desde los distintos ángulos de opinión partidaria que conformaba la Junta; y que la mayoría lo hacía con la evidente y definida intencionalidad de impulsar al gobierno provisional para que derogue la Constitución vigente de 1949 y que, además, guarde las apariencias de una autolimitación en derecho con el marco de un estatuto provisorio, pues le reconocían la atribución de sancionarlo. Se buscaba el amparo de las formas jurídicas, y hasta se llegó a decir que el de la Revolución Libertadora era un **“gobierno defacto constitucional, figura típicamente americana”**⁸.

El pseudoconstitucionalismo hacía claro acto de presencia en dichas expresiones, con las que se pretendía darle una apariencia de **“legalidad”** al gobierno de facto, como paso previo para intentar obtener una legitimación política o democrática, que finalmente no consiguieron. Los **“fines”** revolucionarios se transformaban en una especie de vale todo, al margen de su justicia y de su legitimación posterior. Continuando esta vía que se iniciaba en este proceso de facto, los sucesivos golpes de Estado que años después tuvimos en el país, también fueron perfeccionando las formas **para institucionalizar la supraconstitucionalidad de facto** que dictaban. Hoy, lamentablemente conocemos cómo dicho precedente fue utilizado por los posteriores golpes de Estado y las consecuencias que ello trajo para el orden constitucional y el sistema democrático.

⁸ Véase, Américo Ghioldi, *“Junta Consultiva Nacional”*, Años 1955-1957, tomo II, Buenos Aires, 1959, pág. 1563.

⁹Conf., Luis Güemes, *“Esquema de la actualidad institucional de la República”*, Buenos Aires, agosto 1957, pág. 25.

¹⁰*“Junta Consultiva Nacional”*, Años 1955-1957, tomo I, 18 de noviembre de 1955-5 de julio de 1956, Buenos Aires, 1959, pág. 113.

2. Las Actas ocultas.

En el marco de una investigación que realice hace un tiempo, ingresé al estudio de las Actas de la **“Junta Consultiva Nacional”**, órgano asesor del gobierno de facto autodenominado **“Revolución Libertadora”**, y que lo convocó mediante el Decreto-ley 2011/55. Este mes de noviembre se cumplirán 68 años desde que comenzó a funcionar dicho organismo. Este golpe

de Estado comenzó a **dar forma supraconstitucional a la normativa de facto**, y para ello la Junta Consultiva fue un instrumento. Estaba integrada por ciudadanos que pertenecían a los diversos partidos que en sus inicios apoyaron al gobierno de facto.

La Junta tuvo tres clases de reuniones: públicas, reservadas y secretas, y ellas se documentaron en Actas. Seguramente esos distintos modos de celebrarlas se decidían en consideración a la difusión que le pretendían dar a las deliberaciones, a partir de los objetivos políticos del gobierno de facto. La naturaleza de los temas que trataban y los acontecimientos que ocurrían en el país en ese tiempo habrán determinado la forma en que se realizaron. Al finalizar su actividad, el Decreto N° 5220/58 del propio Presidente de facto, dispuso que todas las Actas sean protocolizadas en la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

Dado el rol de organismo **“consultor”** que se le asignó en los considerandos que llevaron a su nacimiento, entendí que seguramente ello determinó su intervención en el tratamiento de las medidas tomadas posteriormente por el gobierno defacto. Y motivó mi interés en conocer su contenido. Sin embargo, sucedió que cuando, concurrí en el mes de abril de 2001 a solicitar las Actas -reservadas, secretas y públicas-, obtuvimos como respuesta -primero verbal y luego escrita- que no se las ha podido localizar, y **“que no obra en esta Escribanía General la documentación solicitada”**. Lo cual pone en evidencia que nunca se incorporaron al protocolo de la Escribanía.

También las solicité al Archivo General de la Nación, que asimismo efectuó la consulta al Ministerio del Interior y a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación; lo hicimos luego en el Senado y Cámara de Diputados de la Nación, y en el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía de la Nación. Posteriormente, años después, el 25 de septiembre de 2006, volví a reiterar el pedido ante la Escribanía General de la Nación, con idéntico resultado. Sólo hemos encontrado entonces, la edición de las Actas Públicas que en 2 tomos pude observar en la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.⁹

Las respuestas que recibí al solicitarlas evidencian cómo se han ocultado los originales de todas las actas de la Junta Consultiva Nacional y que deberían haber estado en el protocolo la Escribanía General de la Nación. O, estar archivadas en algún organismo público con la suficiente garantía de autenticidad. Como señalamos, y podemos acreditar tampoco ellas se encuentran en archivos de los otros organismos mencionados.¹⁰

⁹Véase, *“Junta Consultiva Nacional”*, Años 1955 - 1957, Buenos Aires, 1959

¹⁰Tanto en mi obra **“Revisionismo Histórico Constitucional. Proyecto Nacional y Constitución”**, Ediciones Fabro, 2015, págs. 277 y sigtes.; como en **“Argentina. Historia y Constitución”**, Tomo II, El Cid Editor, Buenos Aires, 2019, págs., 255 y sigtes., ampliamos los conceptos expresados y figuran las solicitudes efectuadas y respuestas recibidas

Es decir, las actas no aparecen y las mismas seguramente contienen aspectos esenciales del comienzo de la etapa que ocurrió en la Argentina con el golpe de Estado de 1955. Lo cual se ►►

«observa claramente, al correlacionar las Actas con los sucesos ocurridos en la Argentina entre el 23.IX.55 y el 31.VIII.56, y ello nos posibilita presumir lo que se trató en las mismas. Pero asimismo, de dichas actas encontramos el modo que la Junta Consultiva intervino en los actos que precedieron a la Asamblea Constituyente de 1957.

3. Que debemos tener presente.

Al poco tiempo que el general Lonardi leyó su discurso-programa, los teóricos del “gorilismo” comenzaron la campaña contra la Constitución Nacional sancionada el 11 de marzo de 1949 mediante la Asamblea Constituyente que fue convocada por la Ley 13.233. El baluarte de esa conspiración (y también contra el régimen de Lonardi) lo podemos encontrar precisamente en la “Junta Consultiva Nacional”. Luego del golpe dentro del golpe del 13 de noviembre de 1955, a Lonardi lo reemplazó el general Aramburu, más afín a los sectores liberales y antiperonista; el Contralmirante Rojas se mantuvo en la Vicepresidencia defacto.

Al observar el desarrollo de los acontecimientos posteriores puede afirmarse que la verdadera razón que guió a ese proceso de facto-especialmente a partir del 13.XI.55-, **fue lograr un drástico cambio de las políticas económico-sociales que se aplicaban en Argentina**, que eran llevadas a cabo por el gobierno constitucional presidido por Juan D. Perón desde el inicio de su gestión el 24 de febrero de 1946y que fueron continuadas, investido con la plena legalidad que obtuvo en sucesivos períodos electorales; por tanto, las mismas fueron ejecutadas en el marco institucional de los preceptos de la Constitución Nacional de 1949.

El golpe de Estado puso en evidencia la distinta concepción de los nuevos actores del poder y el cambio en los sectores sociales que serían los beneficiados por esas políticas. Así, la desintegración y caída del gobierno Justicialista en septiembre de 1955 interrumpía al Proyecto Nacional que con amplia participación de la clase obrera se estaba realizando. Pero también daba inicio a una prolongada etapa de la vida nacional, durante la cual se diluye la perspectiva de una Nación que avance hacia un acelerado desarrollo, y que brinde a su pueblo la posibilidad de gozar los derechos humanos básicos, lo que actualmente se observa y torna imprescindible reformular el rumbo de la Argentina.

Así fue que el gobierno del general Pedro E. Aramburu impulsó la decisión de **desmontar el sistema jurídico, político y económico** que había establecido el gobierno peronista. Esa política fue respaldada masivamente por la Marina, convertida en bastión del anti peronismo, pero suscitó dudas y divisiones en el Ejército. La proscripción del peronismo de la política -que se prolongó hasta 1973- y la represión de sus dirigentes, fue el requisito utilizado por el gobierno de facto para poder realizar ese cambio en la estructura social de la Argentina. Los militares se ilusionaron con una democracia limitada a los “**democráticos probados**”, y convocaron a los partidos que compartían el “pacto de proscripción” a integrar la Junta



Consultiva, como una suerte de parlamento, pero sin poder de decisión, presidida por el contraalmirante Rojas.

Entonces, los últimos meses de 1955 y los primeros de 1956 serían testigos de una serie de medidas que definirían la orientación del gobierno provisional. En el texto del Acta N° 1, 1ª Reunión Ord.-Reservada; del Acta N° 2, 1ª Reunión Extraord.-Secreta y del Acta N° 3, 2ª Reunión Extraord.-Secreta (del 10,12 y 14 de noviembre de 1955), seguramente se encuentren definiciones sobre cómo ocurrieron los sucesos de esos días.

4. Comienza la supraconstitucionalidad de facto.

La Proclama del 27 de abril de 1956 dictada por el gobierno defacto en ejercicio de invocados “**poderes revolucionarios**” y “**en cumplimiento de sus fines primordiales**”, que buscaba completar de este modo “en el orden jurídico fundamental el acto revolucionario”, restableció la Constitución de 1853 con las reformas anteriores al 11 de marzo de 1949 “en tanto y en cuanto no se oponga a los fines de la Revolución enunciados en las Directivas Básicas del 7 de diciembre de 1955 y a las necesidades de la organización y conservación del gobierno provisional” (art. 2º). Por ello, **más que de una revolución debería haberse hablado de una restauración. Los dueños del país volvían a tomar en sus manos las riendas del Estado.**

Las llamadas Directivas Básicas implicaban la eliminación de toda traba jurídica imperativa, de toda norma institucional superior que restringía la acción del gobierno militar. Le quitaban hasta la última atadura institucional. **Los “fines” revolucionarios se transformaban en una especie de vale todo**, al margen de su justicia y de su legitimación posterior. Pero ellos aún no incluían el cambio de la Constitución. Aunque pocos días antes, para justificar el paso que luego darían, se le haya efectuado a la Junta Consultiva Nacional por el Contralmirante Rojas, la aparentemente ingenua y sorprendente pregunta sobre si “hay una Constitución en la República Argentina”. Es en la 2ª Sesión Ordinaria de la “Junta Consultiva Nacional” (Pública, de fecha 22.XI.55), que es cuando comienza a

desenvolverse la trama que finaliza cinco meses después con la derogación de la Constitución Nacional de 1949. En estas preguntas y en las respuestas que allí se dieron encontramos la explicación a muchos de los sucesos ocurridos durante dicho proceso de facto. Pero se debe remarcar que también este golpe de Estado efectuó la consulta reservada y confidencial a “algunos especialistas en derecho político o constitucional” (v. 3ª Reunión Ord., 6 y 7 de dic. 1955), los que después ocuparon relevantes puestos en los poderes del Estado y en las aulas universitarias.

Se hallan allí los **precedentes primarios** que luego fueron utilizados para elaborar la normativa dictada por los otros golpes de estado. Se perfeccionaron las formas para institucionalizar la **supraconstitucionalidad de facto** que dictaban, en sus Estatutos, Actas y Objetivos. Pero ni unos ni otro lograron legitimar sus actos, y estos conceptos quedaron vacíos de contenido. Sólo sirvieron para coadyuvar en el uso de la fuerza que ejercieron hasta que la pudieron sostener.

Respecto al tema “de los problemas constitucionales”, el Dr. Eduardo B. Busso - ministro del Interior del gobierno provisional-reconoció que en esas opiniones de los miembros de la Junta, “**el gobierno tendrá un elemento de juicio imponderable para tomar una decisión definitiva**”¹¹. En la noche del 12 de enero de 1956 en una reunión en su despacho con cronistas, el ministro mantuvo una conversación con ellos en la que se refirió a distintos temas de actualidad política; a punto de terminar la entrevista Busso manifestó que el gobierno de la “Revolución Libertadora” debería tomar una decisión acerca de ciertos aspectos constitucionales que ya habían sido sometidos **al análisis de la Junta Consultiva Nacional**¹². Y así fue, que en la posterior Proclama del 27 de abril de 1956 se encuentran conceptos básicos que formaron parte de los dictámenes de los consejeros o de las exposiciones que dieron en el plenario de la Junta. Habían contribuido a encumbrar al pseudoconstitucionalismo de facto.

¹¹Junta Consultiva Nacional”, ob. cit., pág. 141.

¹²“La Nación”, Buenos Aires, 13 de enero de 1956.

5. Aparecen las políticas económicas “liberales”.

Cabe señalar que en la reunión de la Junta Consultiva del 18.XI.55 (3ª Reunión Extraord.), la primera que tuvo carácter público y anterior a las que trataron los aspectos constitucionales, fue cuando se inicia la consideración del plan económico y en esa oportunidad los consejeros escucharon la exposición de Prebisch sobre el informe que había expuesto al gobierno de facto. Después, el 12.I.56 presentó el “Plan de Restablecimiento Económico”, junto con un Informe titulado “Moneda sana o inflación incontenible”. **El Plan se inspiró en la llamada “liberalización” de la economía.** Se pronunció contra el sistema de intervención del Estado que se llevaba a cabo y recomendó suplantarlos en aspectos fundamentales. Que duda puede haber que las Actas Secretas N° 2 y 3 habrán estado en relación con los acontecimientos que rodearon **al golpe dentro del golpe, y a la nueva política económica** que se iba a implementar con el Plan Prebisch aprobado el 26 de abril por Decreto-ley 7756/56.

El gobierno de Aramburu encuadró su acción en estos lineamientos y adoptó otras medidas específicas propuestas por Prebisch, como fue el ingreso al Fondo Monetario Internacional y Banco de Reconstrucción y Fomento; y asimismo, al convenio con el Club de París **sobre la base de una política de privatización de empresas nacionalizadas.** Con el paso de los años se aprecia las duras consecuencias que el Plan traería para la Argentina. En su elaboración también colaboró un grupo de “expertos” formados alrededor del Economic Survey, el que estaba integrado -entre otros- por Roberto Alemann, Julio C. Cueto Rúa y Adalberto Krieger Vasena. En distintas épocas ellos ocuparán el cargo de ministros, para ejecutar la esencia de las políticas económicas que se pusieron en marcha. Luego otros “gurúes” de la teoría “neoliberal” aparecieron en los sucesivos golpes de estado, como Alfredo Martínez De Hoz, y también brotaron en gobiernos constitucionales, tal las políticas esgrimidas por Cavallo en la década del 90 del siglo pasado. O durante el gobierno de Macri y que promete restablecer Milei.

En base a ello, el gobierno de facto el 31.VIII.56 con el Decreto-ley N° 15.970, dispuso la adhesión a los organismos internacionales que surgían luego de la 2da Guerra Mundial, asignando carácter de ley nacional al Convenio Constitutivo del FMI, al efectivizar el ingreso de nuestro país a esas instituciones. **La Argentina quedaba rendida ante los intereses financieros orquestados desde esos organismos.** Lo denunció entonces Arturo E. Sampay. La asistencia técnica de los organismos internacionales termina configurando **una verdadera intervención extranjera.**

Ya no cabe discusión que esas instituciones financieras por distintos caminos intervinieron en la formulación de las políticas económicas que durante muchos años se aplicaron, en particular con los acuerdos “stand by”, las misiones especiales, los créditos condicionados y los



El dictador Jorge Rafael Videla junto al Ministro de Economía a Martínez de Hoz

programas de “ajuste”, o los contemporáneos Extended Found Facilities. Su resultado fue el estancamiento económico, la desocupación y las enormes carencias que dejó en el pueblo argentino. Qué duda puede haber que en el Acta N° 13, Reunión Extraord.Secreta, del 19-I-56 y el Acta N° 42, 28ª Reunión Ord.-Pública, del 28.VIII.56 (no publicada), se ha debido tratar el ingreso al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial.

Esta política económica instaurada en 1955/56 constituía una típica **aplicación de las ideas liberales en el manejo de nuestra economía.** Bajo la inspiración de la “libre empresa” se empezó a dirigir el proceso económico general. Ante el abatimiento de un orden institucional defensivo de intereses privados y generales del país, poderosos grupos económico-financieros transnacionales han realizado una acción desquiciadora sobre el proceso económico, y de este modo han impulsado una estructura de poder económica, financiera y cultural, que condiciona el desenvolvimiento político de la Nación. Los organismos financieros internacionales y los poderosos grupos económicos extranjeros y algunos nacionales ligados a ellos, tomaron abierta posesión de nuestra economía y se transforman en partes determinantes de la Constitución real de nuestro país; de ese modo se erigen en base sólida para mantener la crítica situación que padece la Nación y se convierten en un impedimento de peso para lograr su solución. Constituyen reales factores de poder en la Argentina y a quienes corrientemente se calificó de gobernantes se les hizo difícil salir del papel de meros instrumentos de esos grupos.

6. Una valla constitucional las enfrentaba.

Pero, la nueva política se enfrentaba con una valla de carácter constitucional. La relación estrecha que guardaban los planes económicos con el orden constitucional, determinó que para el gobierno de facto se convertía en una cuestión vital el retorno a la Constitución de 1853. En la 17ª Reunión Ordinaria de la Junta Consultiva del 25.IV.56, cuando se trataban diversos aspectos del problema de la energía eléctrica y exponía el consejero Horacio Thedy en carácter de informante del despacho de la mayoría, al referirse a la indemnización por la expropiación de la CADE y de la CIADE, se hizo patente la importancia de tener definida la cuestión constitucional. Fue ahí

cuando el ministro de Industria, Ingeniero Álvaro Alsogaray, que presidía esa reunión preguntó: “¿con respecto a que Constitución? Porque el juicio de expropiación es distinto según se aplique una Constitución u otra. El monto de la expropiación es fundamental. Quisiera saber en cual indemnización está pensando el señor consejero”. Sin definir dicha cuestión, en esa oportunidad por gran mayoría la decisión fue por el retiro de la personería de dichas empresas y la expropiación de sus bienes¹³. Pero la norma preceptiva que a esos efectos había incorporado el constituyente de 1949 en el art. 40, era un impedimento infranqueable para sostener una interpretación que favoreciera los intereses de la compañía, en base a la política económica instaurada por el régimen de facto.

Como se sabe, el 26 de abril **se sancionó el Plan Prebisch** por el Decreto-ley N° 7756/56. Significativamente, el día después 27 de abril se lanzó el Bando o Proclama derogatorio de la Constitución de 1949 y de vigencia limitada de la de 1853. No debe dejar de llamar la atención que entre las dos fechas referidas -25 y 27 de abril-, es decir, el 26 de abril, se sanciona el Plan Prebisch. La simultaneidad que presenta la sanción de esta normativa en materia económica y la derogación de la Constitución de 1949 no es casual.

Empieza de tal modo una larga etapa de restauración de viejas ideas que ya habían sido superadas, pero que restauradas son las que nos fueron conduciendo al caótico inicio del siglo XXI. Fue el inicio del sistema normativo supraconstitucional en el régimen de facto, que abroga o convierte en letra muerta a las normas insertas en la parte orgánica de la Constitución que hacen al funcionamiento de los poderes del Estado a través de la representación democrática y las reemplaza con órdenes imperativas que instituyen un gobierno autocrático y concentrado con el carácter de órgano supremo de la Nación. Y desde esa condición declaran la intangibilidad de la parte dogmática y supeditan la interpretación a las dominantes órdenes del régimen que han instituido. Menudearon los golpes y contragolpes de Estado, cambiaron nombres y equipos gobernantes, pero se fue manteniendo intacta la estructura socioeconómica y ahí es donde se hace

¹³Junta Consultiva Nacional, Años 1955-1957, tomo I, Buenos Aires, 1959, 17ª reunión ordinaria 24/25 de abril de 1956, pág. 579, y 17ª reunión ordinaria - continuación- 25 de abril de 1956, pág., 637.

Acontecimientos públicos y Actas perdidas de la Junta Consultiva Nacional

10 Nov - Acta N° 1 - 1° Reunión Extraordinaria de la Junta Consultiva Nac. | **SECRETA**

12 Nov - Acta N° 2 - 2° Reunión Extraordinaria de la Junta Consultiva Nac. | **SECRETA**

14 Nov - Acta N° 3 - 2° Reunión Extraordinaria de la Junta Consultiva Nac. | **SECRETA**

1955

27 Dic - Acta N° 9 - 6° Reunión Ordinaria | **SECRETA**

17 Ene - Acta N° 11 - 7° Reunión Ordinaria | **SECRETA**

18 Ene - Acta N° 12 - 5° Reunión Extraordinaria | **SECRETA**

19 Ene - Acta N° 13 - 6° Reunión Extraordinaria | **SECRETA**

23 Sep. **1955** Discurso del Programa



Gral. Eduardo Ernesto Lonardi es depuesto

13 Nov. **1955**

18 Nov. **1955** 1° Reunión pública de la Junta Consultiva Nacional

07 Dic. **1955** Consideración del **tema constitucional** en la Junta Consultiva Nac. | Directivas básicas

13 Dic. **1955** Concluye el análisis del **tema constitucional** en la Junta Consultiva Nac.

12 Ene. **1956** Se presenta el Plan de Reestablecimiento Económico y el informe **"Moneda sana o inflación incontenible"**

19 Abril **1956** Se dispone iniciar los trámites para **ingresar al FMI y al Banco Mundial** Decreto Ley N° 7103



Alvaro Alsogaray planteó en la junta el interrogante sobre la Constitución que regiría la expropiación de la **CADE y CIADE**

25 Abril **1956**

26 Abril **1956** Se aprueba el **plan Presbich** por decreto Ley 7756

27 Abril **1956** Se sanciona la **"Proclama"** que reestablece la constitución de 1853, con sus reformas de 1860, 1866, y 1869.

08 Mayo - Acta N° 30 - 18° Reunión Ordinaria | **SECRETA**

03 Mayo **1956**

La Corte Suprema de Justicia de la Nación vuelve a aplicar la Constitución de 1853, con sus reformas anteriores a 1949

10 Jun. - Acta N° 30 - 13° Reunión Extraordinaria | **SECRETA**

09 Junio **1956**

Alzamiento y posterior **fusilamiento del General Juan José Valle**

19 Jun. - Acta N° 33 - 20° Reunión Ordinaria | **Pública no publicada**

28 Ago. - Acta N° 42 - 28° Reunión Ordinaria | **Pública no publicada**

31 Ago. **1956**

Se aprueba el ingreso al **F.M.I. y al Banco Mundial**

«patente una continuidad en la Constitución real. Los sectores nacionales y populares no han podido modificar tal situación, a pesar de los intentos realizados. Primó la esencia de la Constitución real que fue condicionando tales aspiraciones. Por tanto, transformarla será la tarea que ahora nos deberá ocupar.

7. El gobierno defacto consulta sobre una reforma constitucional.

Luego de la **auto-atribución de facultades supra-constitucionales** mediante las cuales se derogó la Constitución de 1949 y declaró la vigencia condicionada de la Constitución de 1853 (Proclama del 27 de abril de 1956), el gobierno de la "Revolución Libertadora", en la 32° reunión Ordinaria de la Junta Consultiva Nacional, del 27 de febrero de 1957 sometió a la consideración del cuerpo "los temas relacionados con la reforma constitucional proyectada". Es que en el discurso presidencial del 6 de julio de 1956 se había anunciado la decisión del Gobierno militar de **"estudiar la posibilidad de convocar a una Convención Constituyente para reformar la Constitución de 1853"**. Pero también le puso marco a la convocatoria al señalar: **"tendrá por objeto la afirmación de la Constitución de 1853 y estará limitada a los puntos concretos de reforma"**, y reafirmaba el concepto al decir que **"los argentinos de hoy debemos legar a los argentinos de mañana una Constitución de 1853 remozada únicamente en sus detalles"**¹⁴. Estos conceptos fueron ratificados en su discurso de Trelew, del 17 de febrero de 1957.

Posteriormente, a esos efectos, el Gobierno Provisional requirió el asesoramiento de la Junta sobre qué artículos de la Constitución Nacional de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1989, debían ser considerados por la Convención. **Después de pasar por la Comisión de Asuntos Políticos tuvieron entrada en la Junta los despachos respectivos**¹⁵. Lo cual era un sarcasmo y se transformaba en una significativa afrenta a la gran mayoría del pueblo que se encontraba proscripta, perseguida y que por tanto no estaba en condiciones de manifestarse. Es decir, no tenía posibilidad de hacer oír su voz el mayoritario sector de la población que había promovido la sanción de la Constitución Nacional de 1949, dado que por el Acta del día 13 de noviembre de 1955, estaba proscripto el Partido Peronista e inhabilitados sus integrantes.

Es necesario recordar asimismo que en el tiempo en que se realizaba esa convocatoria regía el **Decreto-ley N° 4528**¹⁶, dictado por el Presidente Provisional en ejercicio del Poder Legislativo. Dicha norma de facto había declarado inhabilitados a contar desde la fecha de su publicación, para el desempeño de cargos electivos, empleos en la administración pública o actuar como dirigentes de partidos políticos, tanto en el orden nacional, provincial y municipal, a ex funcionarios públicos y autoridades del Partido Peronista que se hubieran desempeñado

¹⁴Junta Consultiva Nacional, Años 1955-1957, tomo II, Buenos Aires, 1959, pág. 1366.

¹⁵v., Junta Consultiva Nacional, ob.cit., Tomo II, pág. 1366/1374.

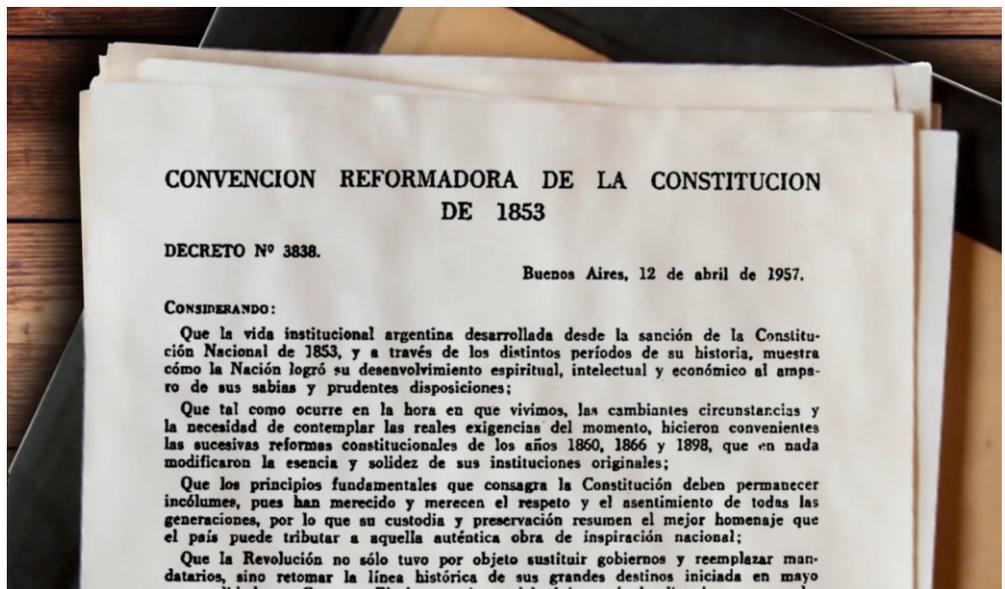
¹⁶"Boletín Oficial", del 14/II/1956.

«a partir del 4 de junio de 1946 y hasta la fecha que fijara al efecto el siguiente gobierno constitucional de la Nación (arts. 1 y 2). Por cierto, dicho sector político estuvo impedido de participar en el proceso constituyente.

Pero a pesar de todo ello, en el ámbito de la Junta Consultiva Nacional se realizó un debate durante el cual los consejeros expusieron sus propuestas, con el evidente objetivo de construir un discurso para sostener la necesidad de ratificar el actuar **supra-constitucional del Gobierno Provisional**¹⁷. Con todo en la propia Junta Consultiva **algunos consejeros sostuvieron una línea de pensamiento contraria a que se realizara la reforma constitucional convocada por el gobierno de facto**¹⁸. Por último, cabe señalar que el Decreto-ley N° 3944, del 31 de marzo de 1958, declaró formalmente disuelta a la Junta Consultiva Nacional.

8. Conclusión.

El gobierno defacto con la auto atribución de facultades pre-constituyentes inició un camino que no habían transitado los precedentes gobiernos de facto del siglo XX. En efecto, el presidente provisional de la Nación en ejercicio de invocados "poderes revolucionarios", en acuerdo general de ministros, por el Decreto N° 3838/57, declaró necesario considerar la reforma parcial de la Constitución de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898 (art. 1°); y a tales finalidades convocó la Convención que se reunió en Santa Fe ese año y tuvo como objeto considerar la reforma en los artículos que indicaba y sus correlativos de forma (art. 2°). No caben dudas que el Ejecutivo de facto ejerció el poder pre-constituyente que el art. 30 de la Constitución Nacional reserva al Congreso de la Nación. Con dicho proceder se inició el camino que terminó en la sanción de la reforma constitucional que se realizó en 1957, en la ciudad de Santa Fe. **Pero ello, ya es otra**



historia. Y la desarrollaremos en el próximo número de "Pensamiento Nacional".

De tal modo, podemos concluir que los procedimientos usados por la "Revolución Libertadora", fueron un anticipo, excepcional pero premonitorio de los métodos y políticas utilizados por los posteriores gobiernos de facto con sus Estatutos, Actas, Fines y Objetivos, y los clandestinos métodos represivos que llevarían a la tragedia del Estado terrorista nacido en marzo de 1976. Como también dicha anticipación se puede encontrar en políticas económicas ejecutadas en la década del 90 y durante el gobierno de Macri, actualmente restauradas en sus propuestas por Milei.

Sostenemos que la anómala situación descripta nos tendrá que dejar enseñanzas. Ello nos advertirá por qué hemos llegado a esta situación. **Es necesario recuperar la soberanía, terminar con la desigualdad social,** y encauzar un nuevo paradigma, que institucionalice al más

elevado rango normativo el rol de un Estado activo en defensa de los intereses nacionales y de los derechos humanos básicos del pueblo, para que en el marco de **un nuevo Pacto Social Sustantivo efectivice el Proyecto Nacional del país de los argentinos en este siglo XXI.**

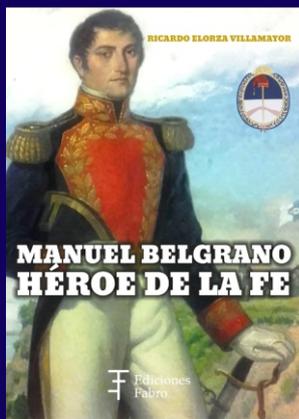
Por todo ello, reafirmamos la necesidad de analizarlas circunstancias y políticas que ocasionaron dichas graves consecuencias al devenir de nuestra Patria. No se pueden borrar etapas en el proceso sociopolítico de los pueblos, que son eslabones de su historia constitucional que van condicionando el camino y demarcan a los tiempos presentes.

¹⁷Véase, entre otros, Zavala Ortiz, Junta Consultiva Nacional, ob. cit., Tomo II, Buenos Aires, 1959, págs. 1524/25.

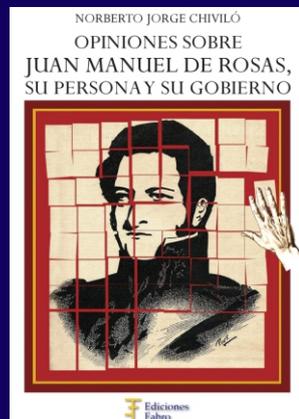
¹⁸Ver, Oscar López Serrot y Oscar Alende, Junta Consultiva Nacional, ob., cit., Tomo II, págs. 1459, 1460, 1598.

PENSAMIENTO NACIONAL

Novedades



Manuel Belgrano
Héroe de la fe.
de Ricardo Elorza
ISBN 9789877131918
Págs. 500



Opiniones sobre Juan Manuel
de Rosas, su persona y su gobierno.
de Norberto Chiviló
ISBN 9789877132021
Págs. 284



Las privatizaciones
Argentinas.
de Facundo Biagosich
ISBN 9789877131789
Págs. 140



El fascismo en el
discurso antiperonista.
de Patricio Maggio
ISBN 9789877131925
Págs. 384



GRUPO
FABRO

www.libreriafabro.com.ar
grupofabro@gmail.com
Cel: 11-26310133

“Escuadrilla Fluvial Ramallo” y sus naves

Por Eduardo Campos
Investigador



El arribo del convoy anglofrancés a Montevideo, entre el 8 y el 12 de junio de 1846, no significó el final de la Guerra del Paraná. Si bien a partir de esa fecha ninguna nave de guerra europea volverá a internarse en las aguas del río Paraná, ello no implicó que el peligro para la Confederación Argentina hubiese pasado.

La pérdida de los buques de la armada, primero en el suceso conocido como **“Robo de la Escuadra”**, cuando los buques del almirante Brown fueron secuestrados por buques anglofranceses sin previa declaración de guerra, y luego, durante las acciones en la Vuelta de Obligado y en La Ramada, habían dejado inerte a nuestro país. Esto fue aprovechado por la fuerza naval de la unitaria Corrientes que, bajo el mando de Jorge Cardassi, actuaba con total impunidad en el Paraná, castigando el tráfico comercial que iba y venía de Buenos Aires. El brigadier Juan Manuel de Rosas decidió poner fin a esta situación constituyendo una unidad fluvial que presentara resistencia a los buques correntinos.

Una escuadrilla federal es organizada en agosto de 1847 teniendo como base al puerto de Ramallo. El teniente de marina **Álvaro de Alzogaray** se encarga de juntar las naves que habrán de constituir la y que se denominará **“Escuadrilla Fluvial Ramallo”**.

Una recorrida por la zona portuaria de esa ciudad del norte bonaerense, junto con el intendente municipal, **Mauro Poletti**, nos permitió conocer el sitio, lograr la imagen fotográfica que acompaña al presente artículo y, además, saber que existió una segunda escuadrilla fluvial operativa en esa jurisdicción, de la que daremos cuenta en un próximo artículo.

Retomando la “Escuadrilla fluvial Ramallo” debemos señalar que el pailebote Federal fue la primera unidad incorporada en simultáneo con la designación del capitán Luis Cabassa como primer comandante de la escuadrilla.

Los detalles y características de las embarcaciones que integraron esta unidad eran las siguientes:

Federal

Esta embarcación había dado mucho que hablar en 1846. Participó en el combate de la Vuelta de Obligado, siendo **una de las 24 que conformaron la línea que sostenía las cadenas**. Apresada por los franceses, escapó de ser quemada como la mayoría, debido a que los aliados necesitaban naves de este tipo para utilizarlas como correo con Montevideo.

Este pailebote había sido construido en España, y antes de llamarse Federal había sido denominado **Estrella o Estrella del Sur**. Desplazaba 115 toneladas y tenía 28 metros de eslora. Tras su captura, los franceses se la cedieron a los británicos que le dieron su pabellón y le impusieron el nombre de Obligado. Antes de ser puesta operativa como nave-correo, fue equipada para su defensa con un cañón de 24 libras extraído del vapor Firebrand.

En su nuevo rol pasó los primeros meses de 1846 hasta el 19 de abril. Ese día lo sorprende navegando las aguas del Paraná, algo más arriba de **“Punta Quebracho”**. Una mala maniobra produce la varadura del buque, desafortunadamente para sus tripulantes, frente al campamento del general Lucio Mancilla. Con las primeras luces del día los centinelas argentinos observan la embarcación luciendo pabellón británico y dan la alarma. Álvaro de Alzogaray ordena el posicionamiento de varias piezas de artillería y, al poco rato, los proyectiles comienzan a impactar en el Federal.

La vergonzosa conducta del comandante inglés, teniente Charles Fegan, que huye en un bote junto a sus hombres, hace que los federales despachen cuatro lanchones armados con tropa a bordo y retomen la



El teniente de marina Álvaro de Alzogaray

embarcación. Luego de ser sacado de su varadura es llevado hasta San Lorenzo, donde los hombres del general Lucio Norberto Mancilla¹ le quitan su cañón, integrándolo a una de las baterías.

El año de 1847 lo encuentra en Buenos Aires y en poder de los prácticos. Allí permanece hasta que es incorporado a la **“Escuadrilla Ramallo”**. Previamente se lo dota de un cañón de 18 libras y otro de 12. Con una tripulación de entre 25 a 30 hombres, el buque es puesto bajo el mando del teniente Juan Starost, quien participara en Obligado integrando la plana del bergantín Republicano.

Poco después de esta incorporación llegan un segundo pailebote, el Sancalá y el cúter Costa Brava.

Sancalá

Esta goleta era la embarcación de mayor porte de las que integraban la “Escuadrilla Ramallo”, desplazando 125 toneladas, tenía una eslora de 24 metros. Dos cañones de 4 libras constituían su armamento, teniendo una tripulación de 45 hombres.

Sobre este buque señala el **capitán de navío Pablo Arguindeguy** en **Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina** que, en 1843 asume como comandante del Sancalá, Nicolás Jorge, operando bajo pabellón oriental.

En 1844, y bajo las órdenes de José Baltierra, se encuentra integrando la escuadra del almirante Guillermo Brown en las operaciones del sitio de Montevideo.

Se salva de caer en manos anglofrancesas el 2 de agosto de 1845 debido a que, por esos días, se hallaba desarrollando un patrullaje fluvial por el delta.

Continúa »

«En 1847 pasa a integrar la “Escuadrilla Ramallo”, zarpando de Buenos Aires el 3 de diciembre y poniendo proa a las costas correntinas. El comienzo de 1848 encuentra al buque regresando a su apostadero de Ramallo. Para esa fecha, la dotación de la nave estaba integrada no solo por los 3 oficiales y 32 marineros habituales, sino también por 15 soldados.

El 31 de enero de 1848 se desarrolla a bordo una escena muy común por esos años y que era el castigo corporal para aquellos marineros que no observaban las reglas de la marina. Uno de ellos, Juan Núñez, amarrado a un cañón, recibió 250 azotes por robo, insulto e insubordinación.

De enero a setiembre de 1849 permanecerá el buque prestando servicios en aguas del Paraná, regresando luego a Buenos Aires, llevando a bordo a parte del Regimiento Patricios.

En 1851, el teniente Baltierra deja el mando del Sancalá al capitán Thomas Craig, marino que tuviera a su cargo el mando del bergantín Republicano durante el combate de la Vuelta de Obligado.

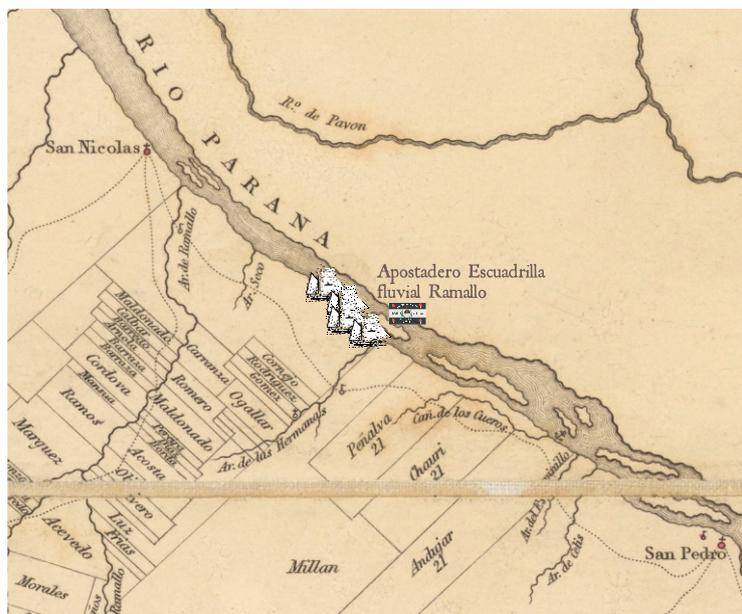
Costa Brava

Con respecto al Costa Brava debe señalarse que era un pequeño cúter construido en uno de los astilleros del Riachuelo. Desplazaba 12 toneladas, teniendo 12 metros de eslora y una tripulación de veinte hombres. Dice el capitán Arguindeguy en la obra citada, que a Brown no le gustó ni la calidad ni las prestaciones de esta embarcación, por lo que la relegó a mensajera entre los buques de la Armada.

Tras el **robo de la escuadra** por los anglofranceses, el cúter Costa Brava es enviado a patrullar el Delta del Paraná junto a otras tres naves similares. Para esta época tenía como comandante a Santiago Maurice. Con la irrupción de la escuadra anglofrancesa en el Paraná, la nave, ahora bajo el mando del contra maestre Manuel Rodríguez, vuelve a su función de buque-correo, teniendo su fondeadero en La Boca.

En 1847 la nave es reactivada y equipada para formar parte de la “Escuadrilla Ramallo”. Con esta unidad opera en aguas correntinas hasta 1849, cuando retorna a su función original luego de firmarse la paz con los europeos.

De repente la “Escuadrilla Fluvial Ramallo” pasa a ser considerada importante en la armada de la Confederación Argentina, por lo que el mando es asumido por el **coronel de marina Nicolás Jorge**, pasando Cabassa a ser su segundo. En Buenos Aires el coronel Jorge había recibido las órdenes pertinentes que indicaban que el objetivo por el que la unidad había sido creada era el de mantener el pabellón argentino en el río Paraná. En lo



concreto estas órdenes señalaban que debían navegar en procura de los corsarios unitarios y, además, impedir cualquier tipo de ayuda que, desde Corrientes, se hiciera llegar a Montevideo.

Las naves bajo el mando de Nicolás Jorge van a patrullar intensamente las aguas del Paraná hasta mayo de 1848, cuando toma oficialmente al puerto de Ramallo como base para sus operaciones.

En diciembre de 1848 cambia la unidad de nombre, pasando a llamarse “**Escuadra de la Confederación Argentina en el Paraná**”. Este cambio de nombre muestra a las claras la importancia que había tomado esta escuadrilla. La base, hasta el final del conflicto, seguirá siendo Ramallo.



En diciembre de 1847 las naves federales parten hacia el puerto de Buenos Aires para terminar de equiparse y reaprovisionarse antes de entrar en operaciones. Logrado esto zarpan con destino a la ciudad de Paraná donde se incorporan otras dos unidades, las goletas Entrerriana y San José.

Entrerriana

Se trataba de una goleta propiedad del gobierno entrerriano que la operó hasta 1848, cuando la embarcación pasó a integrar la “Escuadrilla Ramallo”.

Desplazando 65 toneladas, tenía 18 metros de eslora y estaba dotada de un cañón de 8 libras y 30 hombres como tripulación.

El 24 de diciembre navega con la escuadrilla hacia aguas correntinas. Un mes después, el 25 de enero, se incendia con grave perjuicio para su dotación, ya que resultan heridos de gravedad 12 marineros... “y alguna mujer”, según reza el parte del incidente que relata el fin de la unidad.

San José

Esta goleta, como la anterior, era propiedad del gobierno de la provincia de Entre Ríos. Tenía un desplazamiento de 100 toneladas y una eslora de 22 metros. Armada con una pieza de 12 libras, era tripulada por unos 35 hombres.

La nave se integró a la “Escuadrilla Ramallo” cuando ésta llegó al puerto de Paraná, en enero de 1848. Navegó con la escuadrilla hasta Corrientes, y una vez en esa ciudad, se evaluó el costo de las reparaciones que debían hacerse para mantener a la unidad operativa. Como el costo se determinó como “inmenso” en los registros, la goleta San José permaneció en el puerto de Corrientes.

Estando estacionada en Corrientes se fusiló a su bordo el 11 de marzo de 1848 al marinero Juan Ríos por desertor, al intentar pasarse a los unitarios.

Alcaraz

Hubo una tercera unidad entrerriana prestando servicio en esta fuerza naval, tratándose de la goleta Alcaraz. Sus características eran 18 metros de eslora y 65 toneladas de registro.

Bajo el comando de Antonio Bonifacio, opera en aguas del río Uruguay hasta setiembre de 1847, cuando se le ordena pase al río Paraná para ponerse a las órdenes del general Lucio Mancilla. Cumplida esta orden el militar la remite junto a la “Escuadrilla fluvial Ramallo” a prestar apoyo al general Justo José de Urquiza en su lucha contra los unitarios del Litoral.

El apostadero

Debe señalarse que la base en Ramallo desde donde operaba la escuadrilla fue, como el resto de los puertos de la costa del Paraná, un sitio sin las mínimas instalaciones necesarias para considerarlos como bases o apostaderos. Estas carencias eran sobradamente compensadas por la desinteresada actitud de los vecinos que colaboraron en todo lo que pudieron para mantener operativos a estos buques. La ayuda prestada alcanzaba los suministros necesarios para la alimentación de las tripulaciones, la atención de enfermos y heridos y hasta la colaboración en las reparaciones que requerían las naves para mantenerse operativas.

¹ Quizás a los lectores no le haya pasado desapercibido el nombre del general **Lucio Norberto Mancilla** escrito con “c” cuando, por lo común, se lo hace con “s”. Esto pasa por una cuestión de respeto hacia el prócer que firmaba de esa manera. Después de haber recorrido centenares de documentos firmados por el militar no quedan dudas que, para él, su apellido era Mancilla. Decenas de documentos y libros escritos por sus adversarios franceses, británicos y montevideanos lo citan “Mancilla”. Partes militares a él dirigidos por sus superiores e inferiores en rango, también.

“Un gobierno para el pueblo, Estado presente y una sociedad solidaria”

“Desde la Sala Ginastera de nuestro Teatro Argentino, tomé juramento al gabinete que me va a acompañar durante los próximos cuatro años de gestión. Sabemos que vamos a tener que poner mucha más creatividad y militancia para seguir adelante cumpliendo con lo que nos propusimos.”

“Quiero agradecerles a los ministros salientes que me acompañaron en el primer mandato. Con el lema de que “equipo que gana no se cambia”, tenemos un gabinete similar al anterior: ministros y ministras que tienen una profunda vocación de trabajar por la transformación PBA.”

“Junto a Verónica Magario y estos ministros y ministras vamos a honrar el compromiso que asumimos con el futuro del pueblo bonaerense.”

GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-MINISTERIO DE AMBIENTE
DANIELA VILAR

-MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
JESICA REY

-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO
JAVIER RODRÍGUEZ

-MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
ANDRÉS LARROQUE

-MINISTERIO DE GOBIERNO
CARLOS BIANCO

-MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO
SILVINA BATAKIS

-MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PABLO LÓPEZ

-MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
GABRIEL KATOPODIS

-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JUAN MARTÍN MENA

-MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
ESTELA DÍAZ



-MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
AUGUSTO COSTA

-MINISTERIO DE SALUD
NICOLÁS KREPLAK

-SECRETARÍA GENERAL
AGUSTINA VILA

-MINISTERIO DE SEGURIDAD
JAVIER ALONSO

-INSTITUTO UNIVERSITARIO JUAN VUCETICH
SERGIO BERNI

-MINISTERIO DE TRABAJO
JORGE WALTER CORREA

-DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
ALBERTO SILEONI

-JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
MARIA CRISTINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

-INSTITUTO CULTURAL
FLORENCIA SAINTOUT

-MINISTERIO DE TRANSPORTE
JORGE D'ONOFRIO



"La piedra en el zapato de La Nación y Clarín"



Por Luis Launay
*Historiador, Escritor.
 Académico del Instituto
 Nacional Manuel Dorrego.*

Si hurgamos en la historia de la asunción de los presidentes, vemos que sus primeras medidas tienden a realizar decretos o leyes que favorezcan al Pueblo, **"ALGO ASI COMO LA LUNA DEL MIEL CON EL PUEBLO"; Con Macri no fue así!**

Su primera medida, inmediatamente al asumir fue realizar una encomienda que le habían ordenado, pues les resultaba muy incomodo a sus jefes inmediatos o sea Clarín y La Nación, **CERRAR EL INSTITUTO DORREGO.**

Estos dos Multimedia descargaban semanalmente mentiras y rumores de las actividades del Instituto Dorrego.

De La Nación, digamos que se entiende pues fue un diario fundado por Mitre para sostener la **"Historia Oficial"** y ocultar todo aquello que no le convenía.

Bartolomé Mitre, no dejo espacio para que alguien intentara tan siquiera discutir un solo hecho de nuestra historia, para eso no solo funda el diario, sino que crea a partir de un engaño organizando bajo la inocente figura de la **"Junta de Numismática"** que después transforma en la toda poderosa e indiscutible Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, los dos organismos creados por él, también fueron presididos por Don Bartolomé hasta el fin de sus días.

Existen hoy ocho Institutos Nacionales: 1 Instituto Nacional Sanmartiniano. 2 Instituto Nacional Belgraniano. 3 Instituto Nacional Browniano. 4 Instituto Nacional de Investigaciones históricas Eva Perón. 5 Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas. 6 Instituto Nacional Juan Domingo Perón. 7 Instituto Nacional Newberiano. 8 Instituto Nacional Yrigoyeneano.

Aunque la mayoría de estos Institutos Nacionales trabaja en la investigación y difusión de la historia de quien lleva su nombre, algunos exceden y trascienden esas funciones y trabajan sobre historias que tienen que ver con la época de los próceres en cuestión.

Cuando nuestra Querida Presidente Cristina Fernández de Kirchner creo el **Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego**, no fue para investigar sobre la historia de este último prócer. Creamos el Dorrego con la premisa de investigar todo nuestro pasado histórico, por eso agregamos el termino Iberoamericano, para poder trabajar sobre cuestiones que hacen a la investigación de La Patria Grande, y no solo hablamos del Virreinato del Río de la Plata como figura geográfica. **¡Sino que pretendíamos ir más allá, decíamos del Río grande hacia abajo!**

LA NACION - Política

Por decreto, Mauricio Macri oficializó la disolución del Instituto Dorrego

"No es función del Estado promover una visión única de la historia", dice la norma del Presidente sobre la entidad de revisionismo histórico creada por Cristina Kirchner

4 de enero de 2016 • 17:06

El gobierno oficializó hoy la disolución del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego, creado en 2011 durante la administración de Cristina Kirchner.

A través del decreto 269 publicado en el Boletín Oficial, el presidente Mauricio Macri disolvió el organismo y decidió que los recursos humanos, materiales y financieros del instituto se transferirán al ministerio de Cultura.

Entre los considerandos de la norma se destacó que "el accionar de las instituciones científicas y académicas reconocidas por el Estado e incorporadas dentro de los sistemas nacionales de evaluación la producción historiográfica, debe realizarse en el marco de la más absoluta pluralidad ideológica".

El decreto aseveró: "No es función del Estado promover una visión única de la historia ni reivindicar corriente historiográfica alguna sino, por el contrario, generar las condiciones para el ejercicio libre e independiente de la investigación sobre el pasado".

El Instituto Dorrego, que funcionaba en la calle Rodríguez Peña 356, fue creado por Cristina Kirchner a través del decreto 1880/2011 para "profundizar el conocimiento de la vida y obra de los mayores exponentes del ideario nacional, popular, federalista e iberoamericano [para] poner énfasis en el estudio, la ponderación y la enseñanza de la vida y obra de las personalidades de nuestra historia y de la Historia iberoamericana que obligan a revisar el lugar y el sentido que les fuera adjudicado por la Historia oficial, escrita por los vencedores de las guerras civiles del siglo XIX".

<https://www.lanacion.com.ar/politica/por-decreto-mauricio-macri-oficializo-la-disolucion-del-instituto-dorrego-nid1859288/?outputType=amp>

Aquí yace la diferencia y el porqué, La Nación principalmente, veía al Instituto Dorrego como una piedra en su zapato. No se conformaron con inventar historias como lo hacía Don Mitre, también tergiversaban dichos, inventaban intrigas decían y publicaban y digo **"decían"** pues sus adláteres de radio en cada una de sus lacayos re transmisoras, replicaban lo que La Nación y Clarín desparraman.

Llego el colmo de decir que nuestra Radio "La Dorrego" que nunca salió al aire, la utilizábamos para dar instrucciones a Cuba.

Nunca más cierto el dicho que **"Repíte una mentira mil veces y algo quedara"** Lo cierto es que los Mitre y los Magneto, le ordenaron a su títere que apenas entrara a la Casa de Gobierno, firmara el decreto del cierre definitivo del malicioso Instituto Dorrego y así fue, cuando el Ministro de Cultura, devenido a Secretario de Cultura Pablo Abelluto (empleado de La Nación) le acerco el decreto que inmediatamente firmo y envió a publicar!

Abelluto en el 2019 manifestó varios exabruptos cuando insultó a escritores intelectuales y público en general que se habían dado vuelta dándole la espalda en su discurso en repudio a su presencia de la inauguración de la Feria del Libro.

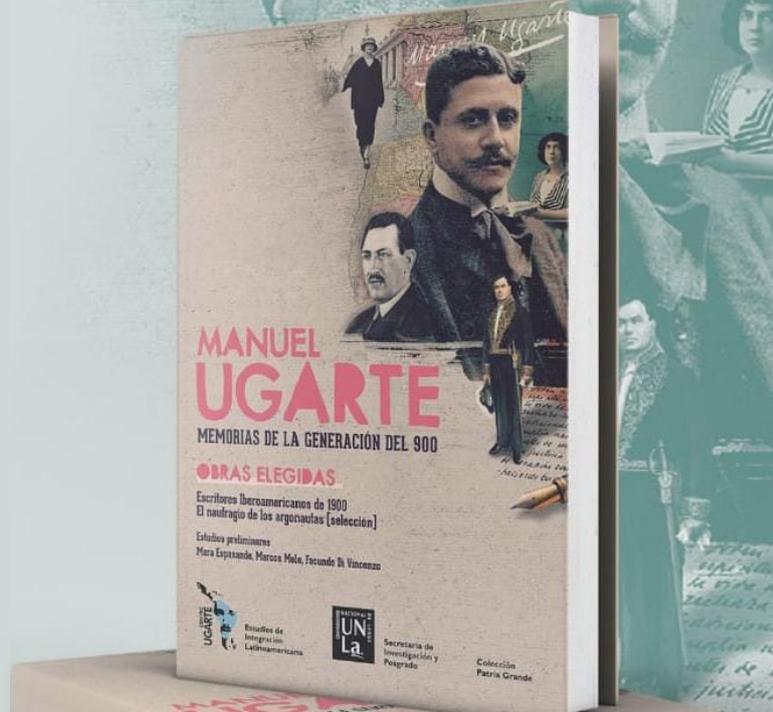
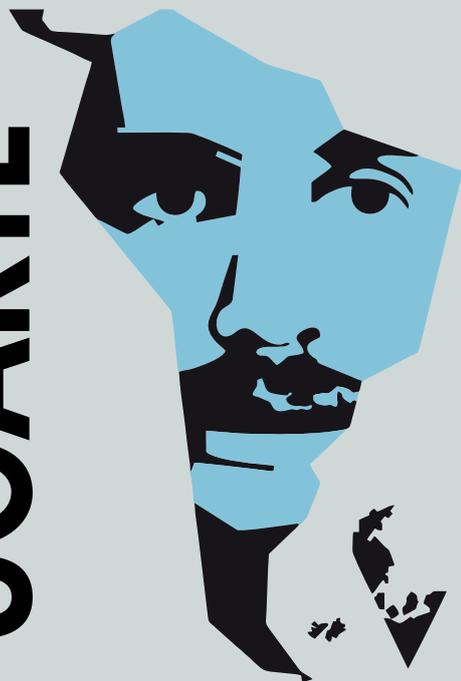
El objetivo fue la Cultura, y de paso, lograr deshacerse de esa piedra molesta en el zapato, que cada día pone en descubierto alguna maliciosa interpretación de nuestra historia. Como decía Abelluto, logro el vaciamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional, además despedidos a 530 empleados de cultura, tarea que lo había aprendido en sus trabajos privados en editoriales de gran nombre, que casualmente son satélites de Clarín y La Nación, este personaje ordeno DESAPARECER la Biblioteca del Pensamiento Nacional que funcionaba en el Dorrego y que llego a tener más de 1000 títulos y varios incunables.

¡¡Así que no le podemos echar la culpa al gato, sino al que le da de comer!!¿Y hoy tenemos que pensar que el otrora león libertario, pensara cerrar algún otro Instituto Nacional?

Pues aquí esta la verdad. No destruyeron el ideario del Instituto Dorrego, sus académicos y colaboradores, siguen publicando libros notas, investigaciones enseñando en Universidades y recorren nuestra Patria brindando su conocimiento en charlas y conferencias gratuitas..

Señores de Clarín y La Nación, El Dorrego no está muerto el Dorrego no murió, ¡¡sigue vivo en el sentimiento del pueblo y de sus integrantes!!

CENTRO UGARTE



Desde el Centro de Estudios de Integración Latinoamericana "Manuel Ugarte" celebramos la amplia participación de la comunidad educativa en las recientes VI Jornadas realizadas el viernes 24 de noviembre, organizadas en colaboración con la Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX, el Instituto de Cultura y Comunicación y la Secretaría de Investigación y Posgrado de nuestra Universidad.

Durante el encuentro, tuvieron lugar tres momentos clave de presentación de trabajos y de debate abierto con el público. Se inició con una Mesa en torno a la **"Unidad Latinoamericana y descolonización (1900-1955)"** donde estudiantes del Seminario que lleva el mismo nombre presentaron ensayos destacados sobre temas como la educación en América Latina, el legado de José Martí y José Vasconcelos, política y pensamiento en la Generación del '900, El Estado Continental Industrial y el socialismo en las orillas del sur.

Con la participación de Jorgelina Belén Bardón, Ricardo Villanueva, Joaquín Andrade, Camilo Otero Rodríguez y Juan Facundo Besson.

A su turno, la Mesa **"Pensar el Sur desde el Sur"** contó con la exposición del Esp. Marcos Muñoz quien presentó su Trabajo Final Integrador de la Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX (UNLa) sobre la cuestión nacional y la nueva izquierda, con un análisis profundo del caso PRT - ERP (1956-1974).

Para finalizar en encuentro y previo a la ronda de debate sobre coyuntura argentina y regional, Mara Espasande, directora del CEIL "Manuel Ugarte", Facundo Di Vincenzo, docente e investigador del CEIL "Manuel Ugarte" y Marcos Mele, Secretario de Investigación y Posgrado presentaron **"Memorias de la Generación del 900" de Manuel Ugarte.**

"Los dos libros reeditados en esta oportunidad, **Escritores Iberoamericanos de 900** (Chile, editorial Orbe, 1943) y **El Naufragio de los Argonautas** (Chile, editorial Zigzag, 1954),



pueden ser leídos como una sola obra donde Manuel Ugarte propone reconstruir la historia del colectivo intelectual, artístico, político, del cual fue parte. Entretejiendo anécdotas y relatos cotidianos -por momentos humorísticos, por momentos dramáticos- demuestra que más allá de las ideas políticas y las luchas militantes que caracterizaron a esta Generación, su gran aporte se produjo en el plano ontológico, espiritual y cultural: en la búsqueda del ser latinoamericano", afirma la compiladora.

El libro que cuenta con de los estudios preliminares de Espasande, Di Vincenzo y Mele, comentados por Francisco Pestanha, director del Departamento de Planificación y Políticas, se trata de la reedición de obras seleccionadas de Manuel Ugarte, difícilmente hallables en librerías del país. El mismo, editado por EDUNLa puede adquirirse en la Librería de nuestra Universidad o a través de la página de la editorial

<http://edunla.unla.edu.ar/publicaciones/catalog/book/296>

La moderación estuvo a cargo de la docente e investigadora del CEIL "Manuel Ugarte", Esp. Maria Villalba.

Por último, se llevó adelante un valioso intercambio de ideas, pareceres y perspectivas del escenario político nacional tras la elección presidencial del pasado 19 de noviembre, donde

se impuso el candidato neoliberal y ultraderechista de La Libertad Avanza. Durante la ronda y con amplia participación de docentes, estudiantes, graduados, investigadores, trabajadores y autoridades de la UNLa (ADUNLA, ATUNLA, AGUNLA, FUNLA) se evaluó colectivamente el escenario político y social previo al proceso electoral y se dejaron planteadas preguntas en torno al futuro de nuestro país y la reconfiguración geopolítica regional y global.

Desde el CEIL Manuel Ugarte agradecemos a toda/os la/os participantes, colaboradora/es y asistentes por contribuir al enriquecimiento de este espacio. Nos complace la resonancia positiva y esperamos seguir fomentando el diálogo y la reflexión, en defensa de la educación pública y de calidad, en futuros eventos.

Solange Martinez

Centro de Estudios de Integración Latinoamericana Manuel Ugarte. ICC. Secretaría de Investigación y Posgrado. Universidad Nacional de Lanús.

29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Buenos Aires (11)23210460

PENSAMIENTO
NACIONAL